

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Att: D. Angel Benito Benito
Director General de Mercados Primarios
Paseo de la Castellana, 19
28046- Madrid

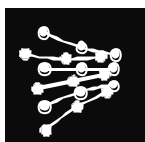
Madrid, 20 de noviembre de 2001

Muy Sres. nuestros:

Por la presente les comunicamos que la información contenida en el disquette adjunto se corresponde exactamente con la recogida en el Folleto Informativo Continuado de Valores de Renta Fija Simple registrado por Vds. con fecha 19 de noviembre de 2001. Asimismo, les autorizamos a difundir la información de dicho disquette a través de Internet.

Atentamente,

Fernando Aranguren González-Tarrío



RED ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

FOLLETO INFORMATIVO CONTINUADO
VALORES DE RENTA FIJA SIMPLE

**Este folleto ha sido redactado según el modelo RF3 de la Circular 2/99,
de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Inscrito en los Registros Oficiales de la
C.N.M.V. con fecha 19 de noviembre de 2001**



(Redactado según lo establecido por la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo y Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, modificado por la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, el Real Decreto 2590/1998 y la Circular 2/1999 de 22 de abril de la C.N.M.V.)

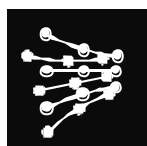


INDICE

- CAPITULO I** - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO
- CAPITULO III** - EL EMISOR Y SU CAPITAL
- CAPITULO IV** - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR
- CAPITULO V** - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR
- CAPITULO VI** - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR
- CAPITULO VII** - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR



ANEXO I



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y
ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO



ÍNDICE

I.	PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO	3
I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto	3
	I.1.1	3
	I.1.2	3
I.2	Organismos Supervisores	3
	I.2.1	3
	I.2.2	3
I.3	Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios	3



I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto

I.1.1

D. Fernando Aranguren González - Tarrío con D.N.I. nº 2.519.752 - X, en su calidad de Director Corporativo Económico - Financiero de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A., con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, (28109-MADRID), C.I.F. nº A-78003662 y C.N.A.E. nº 4010, asume la responsabilidad del contenido del presente folleto informativo.

I.1.2

D. Fernando Aranguren González - Tarrío declara que los datos contenidos en el mismo son verídicos y no existen omisiones susceptibles de alterar la apreciación pública de la Entidad y no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

Actuarán como personas de contacto Dña. Teresa Quirós Álvarez, Directora Financiera, y D. Jesús Álvarez Cobo, Telf. 91 650 85 00 / 20 12.

I.2 Organismos Supervisores

I.2.1

El presente Folleto Informativo Continuado ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de noviembre de 2001. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores y en la Circular 2/1999, de 22 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores, se hace constar que la verificación y el consiguiente registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora, o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2

El presente Folleto Continuado no precisa de autorización ni pronunciamiento administrativo previo, distinto de su verificación y registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3 Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios

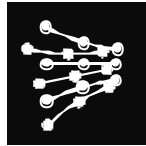
Los Estados Financieros de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A., de los ejercicios correspondientes a 1998, 1999 y 2000, han sido auditados por la firma de auditoría externa Peat Marwick, siendo todos ellos favorables.



El informe de la auditoría del ejercicio 2000, con opinión favorable, se adjunta como ANEXO I a este Folleto.

KPMG Peat Marwick está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10 y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 7925, General 29, Folio 1, Hoja 450, inscripción 1ª, NIF B-78510153.

Los informes de auditoría de los ejercicios anteriormente citados, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa de aplicación, dentro de los plazos legales previstos.



RED ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL



ÍNDICE

III. EL EMISOR Y SU CAPITAL	3
III.1 Identificación y objeto social	3
III.1.1 Denominación de la Entidad emisora	3
III.1.2 Objeto social	4
III.2 Informaciones legales	5
III.2.1 Constitución, inscripción y duración de la Sociedad emisora	5
III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable	6
III.3 Información sobre el capital	7
III.3.1 Capital Social y desembolsos pendientes	7
III.3.2 Acciones	7
III.3.3 Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants	7
III.3.4 Capital autorizado	7
III.3.5 Acciones propias	7
III.3.6 Grupo en el que está integrada la Sociedad emisora	8
III.4 RED ELÉCTRICA, Sociedades participadas a 31 de diciembre de 2000	9



III. EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 Identificación y objeto social

III.1.1 Denominación de la Entidad emisora

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A, es la razón social de la Sociedad emisora, denominándose en el presente Folleto “RED ELÉCTRICA”.

Su domicilio social está situado en el Paseo del Conde de los Gaitanes, nº 177, Alcobendas, C.P. 28.109, Madrid (España).

Destacan como oficinas principales las de las siguientes Delegaciones Regionales (D.R.) de la Sociedad emisora:

D.R. CENTRO
C/ Isaac Newton, 13.
Edificio REE
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos (Madrid)

D.R. NORTE
Avda.de Enékuri, 60.
Edificio REE
48014 Bilbao

D.R. SUR
C/ Inca Garcilaso, 1
Edificio REE
Isla de la Cartuja
41010 Sevilla

D.R. NORDESTE
Avda. Paral.lel, 55
Edificio REE
08004 Barcelona

D.R. OESTE
C/ Zalaeta, s/n
Edificio REE
15002 La Coruña

Su código de identificación fiscal (CIF) es el A-78-003662, quedando encuadrado el sector principal de la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) de la Compañía, en la sección E, división 40, subclase 40.10, denominada “producción y distribución de energía eléctrica”, según el Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, que aprueba la clasificación nacional de actividades económicas.



III.1.2 Objeto social

El artículo 2º del vigente Texto Refundido de los Estatutos sociales de RED ELÉCTRICA, aprobado por la Junta General de Accionistas, con fecha 2 de marzo de 1999, establece lo siguiente:

Artículo 2º.- OBJETO SOCIAL:

“Sin perjuicio de las demás competencias y funciones que le puedan ser atribuidas legal o reglamentariamente, la Compañía tendrá por objeto:

1. Realizar, en el sentido más amplio, toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica y, en particular, transportar energía eléctrica, planificar, diseñar, construir, explotar, mantener, maniobrar, modificar, transmitir y cerrar toda clase de instalaciones de transporte o auxiliares del transporte de energía eléctrica.
2. Realizar la gestión de la red española de transporte de energía eléctrica, en los términos de la legislación aplicable.

Para realizar la gestión de la red de transporte, la Compañía realizará las funciones o actividades que resulten precisas, y en particular, gestionar el tránsito de electricidad entre sistemas que se realice utilizando las redes de transporte del sistema eléctrico español.

3. Realizar, en el sentido más amplio, la gestión técnica del Sistema Eléctrico en los términos legalmente aplicables con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte de energía eléctrica, para lo que desarrollará las funciones o actividades que resulten precisas, de acuerdo con los principios de transparencia, objetividad e independencia.
4. La Compañía podrá, asimismo, realizar toda clase de estudios, y prestar toda clase de servicios, relacionados con su actividad, y en particular, el diseño, desarrollo, implantación y explotación de servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial, propios de su actividad.
5. Respetando las limitaciones establecidas en la Ley del Sector Eléctrico y en sus normas de desarrollo, la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones, de las tecnologías de la información y de otras nuevas tecnologías en todos sus aspectos. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.
6. Dentro de este objeto se entienden comprendidas todas las actividades que sean necesarias o que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a Derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen la actividad de transporte de energía eléctrica y el funcionamiento del Sistema Eléctrico.



7. La Compañía desarrollará aquellas de las actividades antedichas que en cada momento sean incompatibles con el transporte de energía eléctrica, la operación del sistema eléctrico o la gestión de la red de transporte de energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido en la legislación del Sector Eléctrico, mediante la constitución de o toma de participación en sociedades que desarrollen dichas actividades, previa obtención, en su caso, de las autorizaciones o licencias que sean precisas conforme a la legislación vigente”.

En este sentido cabe destacar la reciente creación de dos sociedades, una dedicada al negocio de las telecomunicaciones y otra a las actividades internacionales, cuyos datos se exponen de forma más detallada en el apartado III.4 siguiente.

III.2 Informaciones legales

III.2.1 Constitución, inscripción y duración de la Sociedad emisora

La Sociedad emisora fue constituida por tiempo indefinido, mediante Escritura otorgada el 29 de enero de 1985 ante el Notario de Madrid D. Tomás Aguilera de la Cierva, nº 72 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 214 general, 191 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 62.853, inscripción 1ª.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de los Estatutos sociales, RED ELÉCTRICA dio comienzo a sus operaciones el día 29 de enero de 1985, fecha del otorgamiento de la escritura de constitución, siendo su duración indefinida.

Los Estatutos sociales fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de junio de 1992, formalizado mediante escritura pública de fecha 10 de julio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de septiembre de 1992. En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los Estatutos sociales fueron modificados por Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de mayo de 1998, que aprobó un nuevo texto refundido de los mismos. Tal modificación se protocolizó mediante escritura pública otorgada el día 23 de julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de septiembre de 1998.

Con fecha 2 de marzo de 1999, la Junta General de Accionistas realizó una nueva modificación estatutaria, aprobando un nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales, protocolizado en escritura pública de 16 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de abril de 1999. Dicha modificación tenía por finalidad facilitar la incorporación de la Entidad emisora al nuevo entorno mercantil en el que va a desarrollar sus actividades, con motivo del cambio legal que supuso la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Finalmente y con objeto de adaptar la Sociedad a la nueva situación resultante de la Oferta Pública de Venta de Acciones de la misma efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y de facilitar la incorporación de la Sociedad a los mercados bursátiles que se produjo el día 7 de julio de 1999, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1999, acordó una reducción del capital social de la misma, un desdoblamiento del valor nominal de las acciones y la redenominación en euros del citado capital social, circunstancia que motivó una nueva



modificación estatutaria, formalizada mediante escritura pública de 19 de mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 2 de junio de 1999.

Los Estatutos sociales pueden ser consultados en el domicilio social de RED ELÉCTRICA, sito en el Paseo del Conde de los Gaitanes, nº 177, en Alcobendas (Madrid), o bien en el Registro Mercantil de Madrid.

El presente folleto informativo continuado está a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad emisora, donde cualquier interesado podrá obtener gratuitamente un ejemplar del mismo.

Asimismo dicho folleto informativo podrá ser consultado en el domicilio de la CNMV, sito en Madrid, Pº de la Castellana, 19.

III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable

RED ELÉCTRICA está constituida como Sociedad Anónima y, en consecuencia, se encuentra sometida al régimen establecido por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas vigente en la actualidad, y por las demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

Las actividades de RED ELÉCTRICA relacionadas con el transporte de energía eléctrica, la gestión de la red de transporte, y la operación del sistema eléctrico, se encuentran reguladas básicamente por las siguientes normas:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (que derogó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional).
- Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.
- Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes
- Real Decreto 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de Transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto 3490/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2001.



El régimen contable de la Sociedad emisora está sujeto al Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico aprobado por Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico.

III.3 Información sobre el capital

III.3.1 Capital Social y desembolsos pendientes

El capital social de RED ELÉCTRICA, a la fecha del registro del presente Folleto, asciende a 270.540.000 euros y está representado por 135.270.000 acciones, de una única clase y serie, con un valor nominal de 2 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

No existe ningún importe pendiente de desembolsar por parte de ningún accionista de la Sociedad emisora, por lo que al estar la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, no existen dividendos pasivos.

III.3.2 Acciones

En la fecha de registro del presente Folleto, el capital social está integrado por 135.270.000 acciones, de 2 euros de valor nominal cada una, pertenecientes todas a una misma clase, con los mismos derechos políticos y económicos, y a una única serie.

Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

La entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta de las acciones es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (SCLV), con domicilio en Madrid, C/ Orense, 34, hallándose inscritas en el Registro Central del mismo.

III.3.3 Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants

No existen emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants, ni han existido desde la constitución de la Sociedad emisora.

III.3.4 Capital autorizado

No existen autorizaciones de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración para aumentar el capital social o emitir obligaciones convertibles, canjeables o con warrants.

III.3.5 Acciones propias

En el año 2000, haciendo uso de la citada autorización de la Junta General de Accionistas, la Sociedad realizó adquisiciones derivativas de acciones propias con el objetivo de facilitar a los inversores unos niveles de profundidad y liquidez del valor adecuados.



A 31 de diciembre de 2000 las acciones de la Sociedad en poder de la misma han representado el 0,45% del Capital social; su evolución frente a 31 de diciembre de 1999, fue la siguiente:

	31-12-99	31-12-00	30.09.01
Número de acciones	0	602.654	747.042
Valor Nominal global (MM euros)	0	1,2	1,5

La Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 27 de abril de 2001, ha adoptado una nueva autorización a favor del Consejo de Administración de la misma, para la aprobación derivativa de acciones propias de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A..

Los términos del citado acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- La duración de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias es de 18 meses contados a partir de la fecha de celebración de la referida Junta General.
- El número de acciones a adquirir no podrá rebasar el límite legal establecido, y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables.
- Las adquisiciones de acciones propias no pueden realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa.
- Las modalidades de adquisición podrán constituir tanto en compraventa como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.
- Para la efectiva ejecución del acuerdo y el cumplimiento de los límites legalmente establecidos, las acciones adquiridas conforme a la autorización podrán ser enajenadas en cualquier momento, según las circunstancias lo aconsejen, a un precio no inferior al que resulte en Bolsa.
- Se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera necesario para adoptar cuantos acuerdos fueren necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del acuerdo.

III.3.6 Grupo en el que está integrada la Sociedad emisora

A fecha de registro del presente folleto continuado, la Sociedad emisora no forma parte de un grupo de sociedades, conforme a la legislación que le es aplicable.

El principal accionista de RED ELÉCTRICA es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con un 28,5% de participación directa en el capital. Por expreso mandato legal (Disposición Transitoria novena de la Ley 54/1997, anteriormente citada),

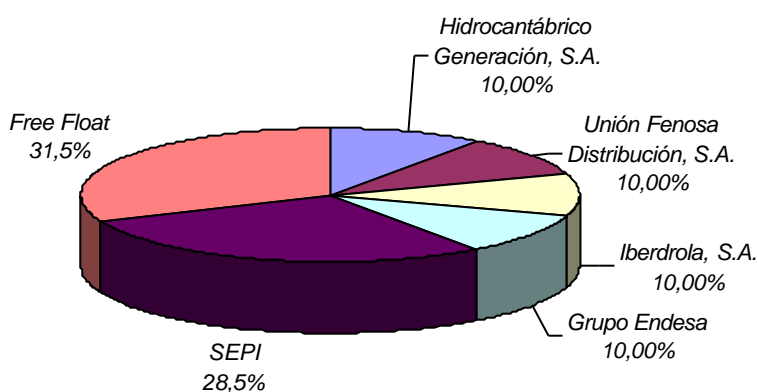


SEPI deberá conservar hasta el 31 de diciembre del año 2003, al menos un 25% de participación, manteniendo posteriormente, en todo caso, una participación del 10%.

Ninguno de los restantes accionistas supera el 10% de participación, directa e indirecta, en el capital de la Sociedad emisora, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 34 de la referida Ley 54/1997.

Del mismo modo, por mandato legal contenido en el antedicho artículo 34, la suma de participaciones, directas e indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico, no deberá superar el 40% del capital de la Sociedad emisora, no pudiendo sindicarse estas acciones a ningún efecto.

La composición actual del accionariado de la Sociedad emisora es la siguiente:



III.4 RED ELÉCTRICA, Sociedades participadas a 31 de diciembre de 2000

Con motivo de la adjudicación del Concurso Público celebrado para la Concesión del Sistema Eléctrico del Sur de Perú al Consorcio liderado por la Sociedad emisora, fue constituida el 16 de febrero de 1999 la Sociedad denominada "RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A.," (REDESUR), en la que la Sociedad emisora ostenta una participación del 30%.

REDESUR inició su actividad el día de su constitución, tiene el domicilio social en Lima (Perú), y su objeto social principal consiste en la realización de toda clase de actividades relacionadas con la Concesión al Sector Privado del Reforzamiento de los Sistemas Eléctricos de Transmisión del Sur de Perú.



Las características de la participación en dicha sociedad son las siguientes:

<u>Sociedad</u>	Millones de Pesetas					
	Porcentaje de Participación de Red Eléctrica de España, S.A.	Valor neto en libros Red Eléctrica de España, S.A.	Fondos Propios de Red Eléctrica del Sur, S.A. al 31 de diciembre de 2000 (*)			
			Capital Social	Reservas	Total	Resultados 2000 Extraordinario
REDESUR	30%	918	3.215	242	57	---

(*) Valoración en pesetas según estados financieros auditados. Los fondos propios de Red Eléctrica del Sur, S.A., han sido homogeneizados con los criterios contables utilizados por la Sociedad y valorados en pesetas según el método de tipo de cambio de cierre.

Con ocasión de la estrategia de la Compañía, basada en la diversificación e internacionalización, unida a las exigencias legales de separación jurídica de las actividades reguladas y de las correspondientes a otros negocios, la compañía ha constituido en el año 2000 una Sociedad denominada RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A..

RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A., fue constituida el 17 de noviembre de 2000, mediante escritura notarial otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Rodríguez Marín, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 1 de diciembre de 2000 al Tomo 15900, Libro 0, Sección 8, Folio 69, Hoja M – 268707, Inscripción 1.

La cifra de Capital de RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A., es de 60 millones de euros, y, hasta la fecha, se han producido desembolsos por un importe de 35 millones de euros, quedando por tanto 25 millones de euros pendientes de desembolso. En el Consejo de Administración de la Sociedad de 17 de octubre se ha fijado el día 30 de abril de 2002 como fecha límite para el desembolso del resto del capital. En principio, está previsto desembolsar 12,5 millones de euros a finales de octubre de 2001, y en diciembre los 12,5 millones restantes.

La filial de telecomunicaciones, sociedad cuyo capital es 100% propiedad de RED ELÉCTRICA, tiene, fundamentalmente, como objeto social el siguiente:

La promoción, desarrollo y explotación de cualesquiera proyectos industriales, comerciales y de servicios, en el ámbito de las telecomunicaciones y de sus actividades auxiliares.

La construcción, adquisición, tenencia, administración, gestión, explotación, arrendamiento, mantenimiento, cesión y transmisión a terceros por cualquier título de redes de telecomunicaciones y de sus capacidades, así como toda clase de bienes y derechos de ser destinados a la presentación de servicios de telecomunicaciones y a sus actividades auxiliares.

La adquisición, tenencia, y transmisión de acciones y participaciones, de cualquier índole, en sociedades dedicadas a las actividades antes mencionadas.

La realización de investigaciones y estudios de cualquier todo tipo para promover e impulsar las actividades descritas anteriormente, así como la prestación de asesoramiento, asistencia y apoyo técnico, de gestión, económico o financiero a empresas, participadas o ajenas, en el ámbito de las actividades antes mencionadas.



Con el reciente nacimiento de RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A., se pretende rentabilizar, en beneficio del accionista de RED ELÉCTRICA, el negocio de las telecomunicaciones, en el que se acaba de entrar con fines de mejora, eficiencia y crecimiento.

Por lo que respecta a la actividad internacional, si bien la nueva sociedad no pudo ser constituida en el ejercicio 2000, sí se pusieron los cimientos para su posterior creación, que ha tenido lugar el día 23 de febrero de 2001.

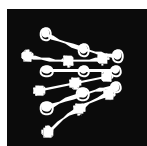
RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A., ha sido constituida mediante escritura notarial otorgada ante el Notario de Madrid, Manuel Rodríguez Marín, en la fecha indicada, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de marzo de 2001 al Tomo 16288, Libro 0, Sección 8, Folio 91, Hoja M – 276547, Inscripción 1.

Su capital es de 60 millones de euros, de los cuales han sido desembolsados 15 millones euros (aproximadamente 2.495 millones de pesetas).

La filial internacional, cuyo capital también es un 100% propiedad de RED ELÉCTRICA, tiene el siguiente objeto social:

- 1 La adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores, nacionales o extranjeros, representativos de fondos propios de entidades, así como la colocación de recursos financieros derivados de dichas actividades.
- 2 La prestación de servicios de asesoramiento comercial, financiero, de negocio, empresarial, tecnológico e industrial a las entidades en cuyos fondos propios participe la sociedad.
- 3 La prestación de servicios de consultoría, ingeniería y construcción, a terceros.
- 4 La realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español.

Estas Sociedades recién constituidas, confirman lo que en la actualidad es el Grupo RED ELÉCTRICA.



RED ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR



INDICE

IV	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR	3
IV.1	Actividades principales del emisor	3
IV.1.1	Transporte de energía eléctrica	4
IV.1.1.1	Aspectos técnicos del transporte	5
IV.1.1.2	Aspectos económicos del transporte	7
IV.1.2	Operación del sistema	9
IV.1.3	Intercambios internacionales	12
IV.1.4	Otras actividades	13
IV.1.4.1	Diversificación	13
IV.1.4.1.1	Telecomunicaciones	14
IV.1.4.1.2	Asesoría y Consultoría	18
IV.1.4.1.3	Ingeniería y Construcción	19
IV.1.4.2	Internacionalización	20
IV.1.5	Otras Políticas	21
IV.1.5.1	Política de Protección Medioambiental	21
IV.1.5.2	Política de I+D	22
IV.1.6	Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor	23
IV.2	Circunstancias condicionantes	24
IV.2.1	Patentes y Marcas	24
IV.2.2	Litigios o arbitrajes	24
IV.2.3	Interrupciones de la actividad	24
IV.3	Informaciones laborales	24
IV.3.1	Plantilla	24
IV.4	Política de inversiones	26
IV.4.1	Inversiones materiales e inmateriales	26
IV.4.2	Inversiones financieras	27
IV.4.3	Principales inversiones previstas	28



IV ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1 Actividades principales del emisor

Conforme a la Ley y a los nuevos Estatutos Sociales, el objeto de la Compañía se dirige a la realización de toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica en las que se incluye el propio transporte de energía eléctrica, la planificación, construcción, explotación, y el mantenimiento o modificación de las instalaciones de transporte, a la gestión de la red de transporte, al desarrollo de las actividades relativas a la operación del sistema y a la realización de actividades de diversificación; entre estas actividades, que se desarrollan tanto a nivel nacional como internacional, se encuentra la puesta en valor de las capacidades tecnológicas, de la experiencia y conocimientos acumulados y de la capacidad excedentaria de las instalaciones de telecomunicaciones de la Compañía.

Asimismo, la Compañía seguirá gestionando los contratos de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica a largo plazo que hubieran sido suscritos por la Compañía con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

RED ELÉCTRICA debe desarrollar con la adecuada separación contable, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico las actividades de transporte de energía eléctrica y operación del sistema.

La Compañía también realiza actividades de diversificación en el campo de las telecomunicaciones en España, de Asesoría y Consultoría, de Ingeniería y Construcción, (ambas en España y a nivel Internacional) y de internacionalización en torno a proyectos fundamentalmente de inversión con horizonte de largo plazo.

Para el desarrollo de las actividades de diversificación e internacionalización, RED ELÉCTRICA ha creado dos sociedades independientes, tal y como se ha indicado en el apartado III.4 anterior.

Las actividades principales de RED ELÉCTRICA, que a continuación se desarrollan, son transporte, operación del sistema, intercambios internacionales y diversificación.

Como complemento de las anteriores actividades, RED ELÉCTRICA lleva a cabo otras actuaciones, entre las que cabe destacar su política medioambiental y de I+D.



A continuación se incluye un cuadro que refleja los ingresos de las actividades principales de la Compañía en 1999 y 2000:

RED ELÉCTRICA	1999		2000	
	MPTA	%	MPTA	%
Transporte	52.588	58	54.457	59
Operación del Sistema	1.020	1	1.034	1
Intercambios Internacionales de energía	34.796	39	35.889	38
Diversificación	1.964	2	2.151	2
Total	90.368	100	93.531	100

IV.1.1 Transporte de energía eléctrica

De acuerdo con el Real Decreto 2819/1998 de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, se considerarán instalaciones de transporte de energía eléctrica las siguientes:

- a) Las líneas de tensión igual o superior a 220 kV.
- b) Las líneas de interconexión internacional, independientemente de su tensión.
- c) Los parques de tensión igual o superior a 220 kV.
- d) Los transformadores 400 kV/220KV.
- e) Cualquier elemento de control de potencia activa o reactiva conectado a las redes de 400 kV y de 220 kV y aquellos que estén conectados en terciarios de transformadores de la red de transporte.
- f) En todo caso, las instalaciones de titularidad de RED ELÉCTRICA.
- g) Las interconexiones entre el sistema peninsular y los sistemas insulares y extrapeninsulares y las conexiones interinsulares.
- h) Aquellas otras instalaciones, cuya operación incida de forma significativa en la red de transporte o en la generación de energía eléctrica y que sean determinadas por el operador del sistema.

La actividad principal de RED ELÉCTRICA es el transporte de energía eléctrica en alta tensión, consistiendo la misma, de acuerdo con la Ley, en transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar sus instalaciones.



Como transportista principal del Sistema Eléctrico Español, RED ELÉCTRICA tiene encomendadas adicionalmente a las anteriores, las funciones de gestión de la red de transporte, lo que supone que:

- Gestiona y opera la red de transporte y mantiene sus propias instalaciones.
- Establece los criterios y procedimientos de la operación de la red.
- Estudia y propone la planificación de la red de transporte de alta tensión, su desarrollo y ampliación.
- Gestiona el tránsito de electricidad entre sistemas exteriores que se realiza a través de la red española.
- Controla la viabilidad técnica del acceso de terceros a la red.

IV.1.1.1 Aspectos técnicos del transporte

La Compañía es propietaria del 98% de los kilómetros de circuito de líneas de 400KV y de los grandes ejes de transporte y la única empresa especializada en el desarrollo de dicha actividad en España, ya que aunque existen otras empresas propietarias de instalaciones de transporte, ninguna de ellas tiene ésta como actividad principal.

RED ELÉCTRICA es también propietaria de las principales interconexiones internacionales que unen la red de transporte de energía eléctrica nacional con Francia, Marruecos, Portugal y Andorra; estas interconexiones no sólo permiten la materialización de los intercambios eléctricos entre sistemas eléctricos, sino que también dan fiabilidad a la operación del sistema al conectar con la red europea.

La topología mallada de la red de transporte de energía eléctrica, propiedad de RED ELÉCTRICA, (ver mapa) permite ofrecer una mayor calidad de servicio a los usuarios y un menor coste de operación del sistema como consecuencia de:

- Menores pérdidas de transporte
- Menores costes derivados de la gestión de restricciones técnicas.

La adecuada estructura y mallado de la red de transporte de energía eléctrica de RED ELÉCTRICA proporciona grandes posibilidades de conexión a los nuevos agentes.

A continuación se inserta un mapa con las instalaciones de la red de transporte de RED ELÉCTRICA.



RED DE TRANSPORTE DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA



Para conseguir lo anterior, y dentro de las actividades técnicas del transporte de energía eléctrica, RED ELÉCTRICA efectúa las siguientes:

- Ingeniería: Desarrollo de la ingeniería básica y de detalle de las instalaciones propias del transporte, líneas y subestaciones, teniendo en cuenta los criterios de calidad y medio ambiente.
- Construcción: Realización de las instalaciones propias, efectuando por medios propios los trabajos de dirección, supervisión, tramitaciones y gestión de materiales y equipos.
- Mantenimiento: Realización del mantenimiento de todas sus instalaciones y equipos, con medios propios, apoyándose en colaboraciones externas puntuales en función de la carga de trabajo que se presente.

Teniendo en cuenta las actividades técnicas antes mencionadas en el transporte de energía eléctrica, la calidad de las mismas y el buen hacer en sus realizaciones, es importante destacar la alta disponibilidad de las instalaciones de transporte de energía eléctrica de RED ELÉCTRICA como consecuencia de la buena coordinación alcanzada entre los descargos por trabajos de construcción y mantenimiento, la calidad de las instalaciones y la aplicación de técnicas de mantenimiento predictivo y de trabajo en tensión, que han permitido alcanzar unos índices de calidad de servicio de transporte muy satisfactorios en términos de seguridad y continuidad de suministro, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Evolución de la tasa de indisponibilidad de las líneas de RED ELÉCTRICA (%)

	1998	1999	2000
Indisponibilidad fortuita	0,05	0,06	0,06
Mantenimiento preventivo	1,24	0,98	0,62
Otras causas ajenas al mantenimiento	1,35	1,17	1,02
Total indisponibilidad	2,64	2,21	1,70
Disponibilidad total	97,36	97,79	98,30

Fuente: RED ELÉCTRICA

IV.1.1.2 Aspectos económicos del transporte.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 54/1997, la retribución de la actividad de transporte se establece atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como a otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

El Real Decreto 2819/1998 de 23 de diciembre, desarrolla el artículo anterior estableciendo la metodología para el cálculo de la retribución de las instalaciones de transporte a partir del 1 de enero de 1999. De esta forma la retribución del transporte para la empresa "i" en el año "n" se calculará de la siguiente forma:

$$TR_{in} = TR_{1998in} + IINT_{in} + ID_{in}$$

Siendo TR_{in} la retribución del transporte para la empresa "i" en el año "n" que se calculará para cada año como suma de los tres términos:



a) Instalaciones que entraron en servicio con anterioridad a 31-12-1997

TR_{1998in} es el ingreso reconocido a las instalaciones puestas en funcionamiento con anterioridad al 31-12-1997, actualizado al año n mediante un actualizador del tipo IPC-X, donde IPC es el índice de precios al consumo y X es un factor de eficiencia fijado por el Ministerio de Economía. El valor reconocido a las instalaciones anteriores a 1998 fueron fijados por el Ministerio de Industria y Energía en el anexo 1 del Real Decreto 2819/1998 para cada una de las empresas con instalaciones de transporte de acuerdo con los valores reflejados en la siguiente tabla.

Empresa	TR_{1998i} (MPTA)	%
IBERDROLA	13.197	15,64
UNION FENOSA	4.258	5,05
SEVILLANA	5.292	6,27
FECSA	3.250	3,85
ENHER	4.075	4,83
HIDROCANTABRICO	425	0,50
VIESGO	813	0,96
ERZ	1.063	1,26
ENDESA	903	1,07
RED ELECTRICA	51.121	60,57
Total	84.397	100,00

b) Instalaciones que entraron en servicio con posterioridad a 31-12-1997

Las nuevas instalaciones puestas en servicio entre el 31-12-1997 y el 31 de diciembre del año n-1 pueden ser autorizadas por dos procedimientos diferentes, esto es por adjudicación directa o bien mediante un procedimiento de concurso, es por ello que el coste asociado a las nuevas instalaciones ($IINT_{in}$) se compone de la suma de dos términos:

$$IINT_{in} = IINC_{in} + IIND_{in}$$

- Para las instalaciones adjudicadas por concurso ($IINC_{in}$), la retribución se calculará a través de la agregación de los costes de las instalaciones, con entrada en explotación hasta el año n-1, según las condiciones de la resolución del procedimiento de concurrencia.
- Para las instalaciones con autorización directa ($IIND_{in}$), la retribución se determina a partir de un valor estándar de inversión, calculado en función de las unidades físicas de la instalación y de unos costes unitarios estándar, que han sido publicados en el Real Decreto 2819/1998.

A partir del valor estándar de inversión se calculará una amortización, considerando una vida útil estándar, y una retribución, así como unos costes de operación y mantenimiento estándar. La agregación de los conceptos anteriores constituirá el ingreso de la nueva instalación en el año siguiente al de su puesta en funcionamiento.

Para los años sucesivos el ingreso reconocido se calculará actualizando el ingreso anterior mediante un actualizador del tipo IPC-Y, donde Y es un factor de eficiencia fijado por el Ministerio de Economía.



c) Incentivo a la disponibilidad

ID_{in} es un incentivo a la disponibilidad de las líneas y máquinas de potencia correspondientes a la empresa i en el año n , de forma que si la disponibilidad media de las instalaciones de una empresa es superior al 97 %, fijado en el RD 1955/2000, la empresa recibe un bonus o una penalización en caso contrario.

Los ingresos reconocidos cada año a RED ELÉCTRICA y al resto de empresas de transporte, calculados según el procedimiento anterior son publicados por el Ministerio de Economía. Los ingresos reconocidos para RED ELÉCTRICA para el año 2001 ascienden a 57.778 millones de pesetas (54.434 millones en 2000).

Los ingresos reconocidos anteriores, son percibidos por las empresas a través de un procedimiento de liquidación establecido en el Real Decreto 2017/1997 y administrado por la Comisión Nacional del Sector Eléctrico (CNSE). Según este procedimiento los distribuidores comunican mensualmente a la CNSE su facturación procedente de la venta de energía a los abonados finales y de los peajes facturados a los clientes cualificados.

La CNSE descuenta a la facturación anterior los porcentajes para cubrir los costes permanentes y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, así como las cantidades pagadas por los distribuidores por sus compras de energía al régimen ordinario y especial. La cantidad resultante se aplica para cubrir los costes reconocidos a las actividades de transporte (caso de RED ELÉCTRICA), distribución y costes de transición a la competencia (CTC).

En este proceso de liquidación, la CNSE fija las obligaciones de pago y los derechos de cobro de cada uno de los agentes implicados en el proceso de liquidación, procediendo entre ellos a la liquidación mensual de las cantidades previamente fijadas por la CNSE.

IV.1.2 Operación del sistema

RED ELÉCTRICA como responsable de la operación del sistema, tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte. Las funciones asignadas a la operación del sistema, están definidas en la Ley 54/1997 y en el Real Decreto 2019/1997 de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica. Este último desarrolla, siguiendo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia establecidos por la Ley 54/1997, las funciones a cargo de la Compañía con el fin de lograr el buen funcionamiento del mercado de producción, objetivo que requiere una actuación coordinada con la actividad de operación del mercado.

La operación del sistema, para el correcto desarrollo de las funciones que se encomiendan, debe actuar bajo los siguientes principios:

- Independencia
- No discriminación
- Transparencia
- Objetividad
- Eficiencia

De esta forma se garantiza que la operación del sistema se desarrolle con imparcialidad y con el mínimo coste para el sistema. Es en este contexto en el que la Ley 54/1997 asigna a



RED ELÉCTRICA las funciones de la operación del sistema, al considerar que está en las mejores condiciones para cumplir con los principios anteriores.

Esta garantía de imparcialidad se ve reforzada, además, con las salvaguardas establecidas en la Ley 54/1997 relativas a la separación contable de sus actividades y a las limitaciones en la participación accionarial de su capital social.

Con el inicio del funcionamiento del mercado eléctrico el 1 de enero de 1998, RED ELÉCTRICA puso en marcha el nuevo modelo de operación del sistema eléctrico basado en criterios de mercado. El nuevo modelo lleva consigo la adaptación de los programas de producción de las centrales de generación seleccionadas en el mercado diario a las necesidades técnicas de calidad y seguridad del suministro.

Esta adaptación, que complementa la actuación de los mercados diarios e intradiarios, incluye la resolución de restricciones del sistema, la compensación de los desvíos entre generación y consumo y la incorporación de los mercados de regulación, todo ello conforme a precios basados en las ofertas presentadas por los agentes del mercado.

El proceso completo por el que quedan establecidos los programas finales de generación y demanda es el siguiente:

- Los agentes del mercado presentan al operador del mercado sus ofertas de compra o venta de electricidad para el día siguiente, procediendo éste a la casación de dichas ofertas. Como consecuencia de esta casación, el operador del mercado establece el programa diario base de funcionamiento. Este programa junto con las transacciones no sujetas al sistema de ofertas, como son los contratos bilaterales y la producción en régimen especial, es enviado por el operador del mercado a RED ELÉCTRICA para analizar, desde el punto de vista de seguridad, la posible existencia de restricciones técnicas.

Se entiende por restricción técnica cualquier limitación derivada de la situación de la red de transporte o del sistema para que el suministro de energía eléctrica pueda realizarse en las condiciones de seguridad, calidad y fiabilidad establecidas.

Para solucionar las restricciones técnicas que pudieran aparecer, RED ELÉCTRICA, en su función de operación del sistema, en coordinación con el operador del mercado, modifica el programa de generación de las unidades de forma que origine el menor sobrecoste posible.

La solución de restricciones hace posible el funcionamiento del mercado. La solución de restricciones no solo no es una alteración no deseable del mercado, sino algo primordialmente necesario para que los generadores puedan mantener en funcionamiento sus equipos de generación y los consumidores dispongan de la calidad de servicio exigible.

La solución de restricciones permite, además, obtener la información necesaria para el desarrollo y ampliación de la red de transporte, al poner de manifiesto la conveniencia de realizar nuevas inversiones en instalaciones.



En la actualidad, la red de transporte no presenta restricciones estructurales. Sin embargo, en algún caso puede producirse una restricción técnica como consecuencia de trabajos imprescindibles e inaplazables en algún elemento de la red, aunque, en general, las restricciones son debidas a la ubicación de la generación que resulta casada.

Una vez solucionadas las restricciones técnicas, RED ELÉCTRICA inicia la sesión del mercado de servicios complementarios de regulación: regulación secundaria y regulación terciaria. Para poder realizar estas regulaciones, es necesario disponer de las reservas de potencia correspondientes. La reserva secundaria es la cantidad de potencia que los generadores pueden subir o bajar de forma automática con el fin de mantener la frecuencia y el equilibrio demanda-generación de forma permanente. La reserva terciaria es el aumento de potencia que, a petición de RED ELÉCTRICA, en su función de la operación del sistema, un generador puede poner a disposición del sistema en 15 minutos y que puede mantener al menos durante dos horas.

La cantidad de reserva secundaria y terciaria necesaria para garantizar la seguridad y fiabilidad del sistema es fijada por el operador del sistema para cada una de las horas. La asignación de esta reserva a los diferentes generadores se realiza a partir de las ofertas enviadas por los agentes para cada una de ellas. La reserva secundaria se retribuye por disponibilidad y utilización, mientras que la reserva terciaria solo es retribuida por utilización.

El programa que resulta de incorporar las necesidades de reserva secundaria y terciaria es el programa definitivo.

El día 1 de abril de 1998 RED ELÉCTRICA, puso en funcionamiento el mercado intradiario que tiene por objeto atender, mediante la presentación por parte de los agentes de ofertas de venta y de compra de energía, los ajustes que sean necesarios sobre el citado programa definitivo como consecuencia de errores en la previsión de sus demandas o incidencias en sus instalaciones de generación.

El mercado intradiario es realizado desde julio de 1998, por el operador del mercado de forma similar al mercado diario, enviando a RED ELÉCTRICA la programación resultante para su análisis técnico e incorporación a la operación. El mercado intradiario se organiza en varias sesiones diarias. A 31 de diciembre de 2000 existían 6 sesiones diarias.

A pesar de los ajustes realizados en el mercado intradiario, entre las diferentes sesiones de éste pueden aparecer desajustes entre la generación y la demanda debidos a variaciones en la demanda prevista o averías en generadores. Para solucionar estos desajustes existe un proceso complementario denominado gestión de desvíos. En este proceso, partiendo de las ofertas que efectúan los agentes se modifican los programas de generación de forma que se restablezca el equilibrio generación-demanda previsto.

De acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico(Ley 54/1997), la retribución de la operación del sistema tiene unos costes reconocidos, que son considerados como costes permanentes del sistema. Dicha retribución se obtiene a través de un tanto por ciento de la facturación de las empresas distribuidoras.



El Ministerio de Economía, establece mediante el Real Decreto por el que se fija la tarifa para cada año los porcentajes de facturación sobre tarifa regulada y peajes, destinados a cubrir los costes de la operación del sistema. En el cuadro siguiente se establecen los porcentajes fijados por el Gobierno para los años 2000 y 2001, así como los ingresos previstos.

Ingresos reconocidos a la operación del sistema

	2000	2001
Tanto por ciento sobre tarifas reguladas(%)	0,053	0,069
Tanto por ciento sobre tarifas de acceso(%)	0,145	0,201
Ingresos (MPTA)	1.034	1.500 (*)

(*) Ingresos previstos por el Ministerio de Economía en la elaboración de la tarifa del año 2001

De acuerdo con la separación contable por actividades realizada en 1998, la actividad de operación del sistema es deficitaria. En el marco de desarrollo reglamentario de la retribución de las distintas actividades eléctricas, aún está pendiente de establecer por parte del Ministerio de Economía el sistema de fijación de los costes que le deben ser reconocidos a la operación del sistema.

De acuerdo con el Plan de Reestructuración de los Centros de Control Eléctrico, el 15 de diciembre de 1999 la operación del sistema eléctrico de la zona Sur, que venía realizando el centro de Sevilla desde 1988, pasó a efectuarse desde el centro de control de Tres Cantos (Madrid).

En el año 2000 se ha producido la transferencia de funciones del centro de control de Bilbao al centro de control de La Moraleja (Madrid), y en el año 2001 se transferirán las funciones del centro de control de La Coruña al de La Moraleja y del centro de control de Barcelona al de Tres Cantos.

El Plan redundará en una operación del sistema más segura y fiable, facilitará la coordinación de maniobras en la red, especialmente en caso de incidentes, aumentará la eficiencia de la operación al disminuir los costes operativos y posibilitará la existencia de un respaldo mutuo total entre los dos centros de control definitivos.

IV.1.3 Intercambios internacionales

La Compañía es responsable de coordinar con los operadores de otros países, la información relativa a intercambios internacionales que se están llevando a cabo, así como la medida de los flujos de energía que se realicen a través de las interconexiones internacionales. Asimismo le corresponde gestionar la realización de intercambios a corto plazo cuando éstos tengan por objeto el apoyo entre sistemas eléctricos para mantener las condiciones de calidad y seguridad de suministros en los términos que determine el Ministerio de Economía.

Los contratos de intercambios internacionales de energía a largo plazo que fueron suscritos por RED ELÉCTRICA con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, mantendrán su vigencia hasta que se produzca su extinción, conforme al período de finalización pactado en el contrato.



En la actualidad RED ELÉCTRICA gestiona tres contratos internacionales a largo plazo:

- Contrato de Suministro de Energía de Electricité de France (EDF) a RED ELÉCTRICA, con una potencia contratada, durante todas las horas del año, de 550 MW hasta el año 2004, 500 MW hasta el 2005 y 300MW hasta el 2010.
- Contrato de Suministro de Energía de RED ELÉCTRICA a Electricité de France (EDF), con una potencia contratada, durante un máximo de 600 horas dentro del período de noviembre a marzo, de 550 MW hasta el año 2004, 500 MW hasta el 2005 y 300MW hasta el 2010.
- Contrato de Suministro de Energía de RED ELÉCTRICA a l'Office National d'Electricité (ONE), con una potencia contratada de 90MW y una duración hasta el año 2002.

La retribución de estos contratos está fijada por la Administración, mediante Resoluciones de la Dirección General de la Política Energética y Minas, en función del precio y las condiciones previstas en los mismos, de forma tal que la inclusión de estas energías en el Mercado de Producción no supone ningún riesgo económico para RED ELÉCTRICA.

En el caso de los contratos de intercambios internacionales de largo plazo, los ingresos procedentes de las ventas al mercado de producción nacional (importaciones) o a los agentes externos (exportaciones), dependerán de la cantidad de la energía importada y exportada.

En cualquier caso, estos ingresos quedan compensados (excepto el margen de RED ELÉCTRICA) con el correspondiente pago al agente al que se compra la energía en el caso de las importaciones o con los pagos al mercado de producción en el caso de las exportaciones.

En los intercambios internacionales anteriores, si bien RED ELÉCTRICA tiene contratos firmados con EDF y ONE, las actividades de importación y exportación las hace a favor del sistema, actuando como gestor entre los agentes externos y el mercado de producción.

IV.1.4 Otras actividades

RED ELÉCTRICA ya ha venido desarrollando con éxito actividades no encuadradas en su función fundamental de transportista de energía eléctrica y operación del sistema, encaminadas a maximizar la rentabilidad de su experiencia y de su capacidad tecnológica y financiera. Estas actividades se estructuran en diversificación e internacionalización.

IV.1.4.1 Diversificación

Estas actividades comprenden la prestación de servicios, principalmente ligados a la capacidad tecnológica y el "know-how" desarrollado por la Compañía. Estas actividades de diversificación se realizan tanto en el marco geográfico español como en el internacional. Las principales áreas de diversificación en RED ELÉCTRICA son:

- Telecomunicaciones
- Asesoría y Consultoría
- Ingeniería y Construcción



IV.1.4.1.1 Telecomunicaciones

En marzo de 2000, RED ELÉCTRICA firmó con Netco Redes, S.A. (NETCO) y Retevisión, S.A., el acuerdo de modificación del contrato de cesión de uso y derechos de paso para telecomunicaciones, suscrito entre RED ELÉCTRICA y NETCO el 4 de junio de 1997. Este acuerdo eliminaba las condiciones de exclusividad y no competencia y posibilitaba a RED ELÉCTRICA utilizar sus infraestructuras para prestar servicios de telecomunicaciones a terceros.

De esta forma, el 17 de noviembre de 2000 se constituyó RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES (RET) con un capital social de 60 millones de euros, tras la obtención de una licencia C1 para operar en el mercado de las telecomunicaciones.

RET se crea con el objetivo de poner en valor la red de telecomunicaciones de Red Eléctrica de España y los 17.000 m² de infraestructura inmobiliaria distribuidos por toda la geografía nacional.

Destaca como valor diferencial de RET la excelente calidad en la provisión de sus servicios gracias a las características de la red de fibra óptica y de las infraestructuras:

- **Extensión:** Dispone de 8.700 kilómetros en España de fibra iluminada, 6 centros de datos y 110 puntos de presencia. La segunda red de gran capacidad en extensión de España.
- **Cobertura:** Cubre al 75% de la población y al 95% de los núcleos empresariales nacionales. Alcanza puntos estratégicos de las ciudades de más de 40.000 habitantes.
- **Interconexiones Internacionales:** RET está interconectada con Portugal, Francia y Marruecos mediante vías diversificadas.
- **Fiabilidad:** Ofrece fiabilidad y alternativas a las líneas de comunicación gracias a la topología de anillos que configuran una red profundamente mallada.
- **Seguridad:** El cable de fibra óptica está situado en las torres de alta tensión, a 40 metros de altura y rodeada de cables de 400 kilovoltios, con características de resistencia mecánica: núcleo protegido, etc. Índice de cortes muy reducidos
- **Capacidad:** Dispone de gran capacidad de ancho de banda, hasta 1.120 Gbit/s en cada Fibra Óptica.
- **Servicios Gestionados:** Ofrece longitudes de onda gestionadas a través de su red de fibra óptica iluminada con equipos DWDM que permitirá disponer de capacidades de transmisión en Banda Ancha.

El objetivo de la recién creada organización es ejercer de Proveedor de Capacidad y de Soluciones y Servicios Internet.

- **Proveedor de Capacidad (Servicios Portadores):** Red Eléctrica Telecomunicaciones presenta la siguiente cartera de servicios de Transporte y Capacidad:
 - Capacidad de Nivel Óptico (Lambdas)
 - Capacidad Gestionada SDH/PDH
 - Conmutación IP
 - ConeXalia.

La principal apuesta de Red Eléctrica Telecomunicaciones en esta área de negocio es la puesta en marcha de **ConeXalia**, el servicio de gestión de compra-venta de ancho de banda para el mercado de las telecomunicaciones, que se presentó en Madrid el 5 de julio de 2001.



ConeXalia será una Red multiservicio que podrán compartir todos los operadores de forma flexible, ágil, dinámica y neutra, permitiendo a todos los operadores del sector aprovechar economías de escala, transformar inversiones de capital en costes variables e incrementar la capacidad de desarrollo de nuevos mercados en el sector de las telecomunicaciones.

El lanzamiento comercial se realizará en tres fases. El 1 de octubre de 2001 dará inicio la primera fase, estará disponible el servicio de distintos anchos de banda sincronizados (SDH) además de servicios de fibra coloreada (nivel óptico). En una segunda fase, con fecha de inicio el próximo 1 de enero de 2002, estará disponible una red IP, con protocolo MPLS, que operará sobre la red de fibra óptica de RET.

Por último, se prevé la puesta en marcha de un mercado de compra-venta de ancho de banda, bandwidth trading, que amplíe la oferta de servicios de telecomunicaciones susceptibles de comercializarse a todas las operadoras nacionales e internacionales.

Los clientes potenciales de este negocio son los operadores fijos convencionales y de radio, incluidos los proveedores de Internet (ISP), operadores móviles, operadores de cable y cadenas de televisión, operadores internacionales y grandes e-business.

- **Proveedor de Soluciones y Servicios Internet:** RET proporciona una oferta integral en los Centros de Datos por lo que ofrece dos gamas de servicios complementarios en esta línea de negocio.

La gama de servicios básicos abarca todos los servicios que a continuación se indican. Se caracterizan por poder ser contratados de manera independiente o incluidos en paquetes comerciales.

Servicios Básicos;

Gestión de direcciones IP, Servidor de DNS, Gestión de dominios de Internet, Servicio de Correo, Servicio de FTP, Conectividad LAN, Acceso a Internet, Chat, Servicios de Comunidades, News, Salas de Gestión, Estadísticas y tráfico, Servicio de Directorio, Servicio de Calendario, Servicio de Búsqueda, Infraestructura de PKI., Servicios Avanzados de Gestión, Instalación y Configuración de Servidores y otros Elementos de Red, Diseño de arquitecturas de red, Monitorización 24x7, Gestión de Cortafuegos, Funcionalidades de Comercio Electrónico como Plataformas y Aceleradores, Servicio de Back-up, Interconexión de equipos de clientes.

La serie de servicios de gestión avanzada permiten a los usuarios de los Centros de Datos añadir valor al rendimiento de su infraestructura de datos. RET se implica de manera avanzada en la gestión de Soluciones Internet, liberando a sus clientes de inversiones y dedicación, y dejando dichas tareas en manos de expertos.

Servicios Gestión Avanzada;

Servicios de Hosting; Hosting Compartido, Servidores Privados Virtuales, Hosting Dedicado. Servicios de Housing. Servicios de Provisión de Aplicaciones. Servicio de Distribución de Contenidos. Almacenamiento Masivo. Recuperación de Desastres y Bases De Datos. Conectividad y Tránsito. Redes Privadas Virtuales.

Los clientes potenciales del negocio de Infraestructura de Internet son, además de los mencionados en el negocio de Servicios Portadores, integradores y consultores de sistemas y grandes grupos empresariales.



La utilización por Red Eléctrica Telecomunicaciones de la infraestructura de Red Eléctrica, se realiza al amparo de un convenio entre ambas empresas que regula la cesión de dicha infraestructura a Red Eléctrica Telecomunicaciones, y ampara la prestación de servicios de telecomunicaciones entre ellas, así como los servicios de soporte que realiza la matriz a la empresa filial, para conseguir un mayor nivel de eficiencia al evitar duplicidades en el Grupo Red Eléctrica.

A continuación se inserta un mapa con la red de telecomunicaciones de RED ELÉCTRICA.



REU DE TELECOMUNICACIONES



IV.1.4.1.2 Asesoría y Consultoría

Los proyectos llevados a cabo en esta área se orientan a actividades de asesoramiento de muy alto nivel en las que la experiencia de RED ELÉCTRICA pueda marcar claras diferencias con los potenciales competidores.

Desde su creación, RED ELÉCTRICA ha acumulado una serie de conocimientos susceptibles de comercialización y una experiencia que le permite afrontar con garantías de éxito la puesta en valor de los mismos en proyectos de asesoría y consultoría que, proporcionan valor añadido con escaso riesgo.

Actualmente, los procesos de reordenación de sistemas eléctricos crean oportunidades de este tipo de proyectos en cualquier parte del mundo y, muy especialmente en áreas como Iberoamérica, el Magreb o Europa del Este, en las que la Compañía ya goza de reconocido prestigio a consecuencia de los proyectos desarrollados con anterioridad.

Proyectos de consultoría finalizados

RED ELÉCTRICA ha desarrollado diversos proyectos de consultoría entre los que podemos destacar:

- Apoyo al estudio de interconexión eléctrica sudamericana en el marco de integración de mercados (1998).
- Estudio de las consecuencias del cierre de la central nuclear de Chernobyl en la red de transporte ucraniana (1997 - 1998).
- Asesoría para la creación de una empresa de transporte en Ucrania. Recomendaciones para la estructura del mercado (1995 - 1997).
- Estudio del sistema de transporte de la Federación Rusa (1993 - 1995).
- Estudio técnico-económico de los intercambios de energía eléctrica en el Magreb, (COMELEC).
- Reestructuración del sector eléctrico de Ecuador.
- Estudio de la red interconectada UCPTTE-países del Magreb.
- Asistencia técnica para el proceso de renovación del Despacho de Control Eléctrico de ONE (Marruecos).
- Sistema de Planificación de la Operación de Siria.
- Asistencia Técnica para el sistema de Telecontrol de Agadir (Marruecos).

Los ingresos correspondientes a estos proyectos han sido reflejados en los resultados de la Compañía en los diferentes ejercicios ya cerrados.



Proyectos de consultoría en curso

RED ELÉCTRICA está llevando a cabo en la actualidad proyectos de asesoría y consultoría:

- **Asistencia a la creación de una organización supranacional de coordinación de mercados eléctricos en Sudamérica.** En febrero de 2000, RED ELÉCTRICA firmó un contrato con la Comisión Europea, en el marco del programa de financiación ALURE, para realizar un proyecto de asesoramiento a las empresas del sector eléctrico de los países sudamericanos, integradas en la asociación CIER. El objeto del proyecto es la creación de un organismo supranacional para la coordinación internacional de los mercados eléctricos sudamericanos. La duración del proyecto es de 18 meses y RED ELÉCTRICA es el líder del consorcio del que forman parte la empresa eléctrica sueca Vattenfall y la asociación de empresas eléctricas sudamericanas CIER.
- **Asesoramiento a la empresa de transporte rumana Transeléctrica.** En diciembre de 2000, RED ELÉCTRICA firmó un contrato con el Ministerio de Finanzas de Rumanía para asesorar a la empresa de transporte rumana, Transeléctrica. Los principales objetivos del proyecto son la definición de las inversiones necesarias y la especificación de los sistemas de información y control. Estos objetivos permitirán a Transeléctrica realizar una operación eficiente y segura dentro del nuevo marco regulatorio rumano. Además, RED ELÉCTRICA asesora sobre el diseño de un operador de mercado independiente, contemplando los aspectos organizativos, la dotación de sistemas informáticos y el plan de negocio. La financiación de este proyecto se enmarca en el programa PHARE de la Unión Europea y procede del Banco Europeo de Inversiones y del Banco de Reconstrucción y Desarrollo.

Adicionalmente, RED ELÉCTRICA ha conseguido los siguientes proyectos:

- **Implementación de un sistema SCADA provisional en Bosnia.** Financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional, el proyecto tiene por objeto implementar, para la empresa bosnia Zekc, un sistema de control de la red de transporte para mejorar la operación de la misma. Paralelamente, RED ELÉCTRICA impartirá, en sus instalaciones en España, cursos de formación dirigidos al personal técnico de Zekc.
- **Asistencia Técnica para la Operación de la Interconexión Túnez – Libia.** El proyecto consiste en asesorar a las empresas eléctricas Steg (Túnez) y Gecol (Libia), sobre los aspectos técnicos y operativos de la integración de los sistemas eléctricos de ambos países. Facilitará la entrada en servicio de la primera línea de interconexión entre ambas redes. El proyecto, financiado con fondos propios de Steg y Gecol, se realiza en colaboración con Hydro - Quebec (Canadá).

IV.1.4.1.3 Ingeniería y Construcción

En esta actividad tienen un peso significativo los proyectos por cuenta de terceros en el ámbito nacional, principalmente la realización de variantes en instalaciones propiedad de la Compañía por motivos ajenos al desarrollo del sistema eléctrico.

También corresponden a esta actividad, el diseño, proyecto, operación o mantenimiento de instalaciones propiedad de terceros.



En el ámbito internacional estos proyectos se orientan a actividades de diseño y apoyo técnico de alto nivel. En asociación, habitualmente, con constructores y fabricantes, principalmente españoles, cuando su financiación esté garantizada por organismos de reconocida solvencia. RED ELÉCTRICA participa en el consorcio de construcción como socio tecnológico encargado de la ingeniería, integración, supervisión y control del proyecto.

IV.1.4.2 Internacionalización

RED ELÉCTRICA ha realizado su primer proyecto de inversión internacional, liderando el consorcio adjudicatario de la concesión del refuerzo del Sistema de Transmisión del Sur, en Perú.

Objetivo

El objetivo principal de esta actividad es aumentar la base de negocio de la compañía con criterios de crecimiento y rentabilidad. Esta actividad se concreta en la entrada selectiva en nuevos sistemas eléctricos o empresas con responsabilidad en este campo con vocación de permanencia a largo plazo.

Criterios de selección de proyectos

El primer criterio selectivo en las posibles actuaciones de internacionalización, tanto de privatizaciones como concesiones o cualquier otra actividad económica que pueda realizarse con carácter estable fuera del sistema eléctrico español, es el de la rentabilidad esperada de la misma.

Los riesgos del proyecto se analizan en todos sus ámbitos: legal, regulatorio, político, garantía de ingresos, viabilidad financiera, consorcios con otras empresas, protección de la inversión, etc. Obviamente, quedan descartados aquellos proyectos cuyos riesgos no puedan ser correctamente manejados y asumidos en la tasa de retorno exigida.

Otro criterio selectivo es el que las inversiones de RED ELECTRICA deben ir acompañadas de una participación activa en la gestión del sistema o empresa de transporte.

Un último criterio destacable en la estrategia de internacionalización de la Compañía es que ésta se plantea con horizonte temporal de largo plazo, suficiente para que RED ELÉCTRICA traslade su experiencia en gestión de empresas de transporte de energía eléctrica y rentabilice su inversión por las eficiencias conseguidas en el nuevo negocio.

Mercados Prioritarios

RED ELÉCTRICA, en principio, no descarta la participación en proyectos internacionales en ningún área geográfica; no obstante, las relaciones ya establecidas con áreas como Iberoamérica, Magreb y Europa del Este, favorecen la orientación inicial hacia estos mercados.

El área Iberoamericana, es considerada como el mercado principal del proceso de expansión internacional. Ello es debido a que se trata de economías emergentes, con procesos de reordenación de sus sistemas eléctricos extraordinariamente dinámicos, con elevadas tasas anuales de crecimiento de la demanda de energía eléctrica, con una necesidad de recursos para infraestructura muy superiores a la capacidad de inversión



propia y, teniendo en cuenta el tipo de economías de que estamos hablando, relativamente estables; además de las fuertes afinidades lingüísticas y culturales.

Circunstancias no muy diferentes son las que se dan en el área del Magreb y en Europa del Este, por lo que también son áreas interesantes como objetivo de la inversión internacional.

Proyecto: Sistema de Transmisión del Sur de Perú

Durante el año 2000, la sociedad concesionaria Redesur, liderada por RED ELÉCTRICA, ha continuado los trabajos asociados a la Concesión para reforzar los Sistemas Eléctricos del Sur de Perú.

El día 26 de octubre de 2000, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión, entró en servicio el primer tramo de la Concesión, correspondiente al segundo circuito de la línea Socabaya – Moquegua. Las instalaciones se pusieron en servicio correctamente, y Redesur obtuvo una muy alta calificación por parte del consultor contratado por el gobierno peruano.

La segunda y última parte de las instalaciones a construir en este proyecto se desarrollaron satisfactoriamente durante el año 2000, y su puesta en servicio se ha producido en marzo de 2001.

IV.1.5 Otras Políticas

IV.1.5.1 Política de Protección Medioambiental

RED ELÉCTRICA considera una prioridad estratégica su compromiso con el medio ambiente. Este compromiso está plasmado en los principios que conforman la Política Medioambiental, que es aplicada según el Sistema de Gestión Medioambiental, certificado en 1999 de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 4001, siendo la primera empresa española en obtener esta certificación para todas sus actividades y centros de trabajo. El Sistema de Gestión Medioambiental es una herramienta de gestión que permite tener identificados, evaluados y controlados todos los aspectos ambientales de las distintas actividades de RED ELÉCTRICA con posibles efectos sobre el medio ambiente.

RED ELÉCTRICA realiza desde 1987 Estudios de Impacto Medioambiental de todos los proyectos de nuevas instalaciones, tanto de líneas como de subestaciones, mediante una metodología de elaboración propia previa a la entrada en vigor de la Ley del Sector Eléctrico.

En relación con las **actividades de investigación y estudios ambientales**, se ha realizado el proyecto “Efectos de los campos electromagnéticos de baja frecuencia sobre la muerte celular programada (apoptosis)”, en colaboración con el Instituto de Biología y Genética Molecular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid y UNESA.

Asimismo, se ha llevado a cabo el proyecto de investigación sobre “Mitigación del campo magnético” generado por las líneas eléctricas aéreas, realizado en colaboración con la Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía y la Escuela de Ingenieros Superiores de la Universidad de Sevilla.

En lo referente a las **actividades dirigidas a la protección de la avifauna**, se ha finalizado el estudio “Seguimiento de la señalización de la línea eléctrica a 400kV Valdecaballeros-Guillena”, y se ha iniciado el estudio sobre “Señalización de la línea eléctrica a 400 kV Guademe-Tajo”, que permitirá realizar un seguimiento de la siniestralidad de aves por colisión contra los cables de tierra de la línea a su paso por el entorno de la Reserva



Natural. Asimismo, se ha comenzado el estudio “Impacto de las nuevas líneas eléctricas de suministro a la línea de alta velocidad Madrid-Frontera Francesa, sobre las aves y sus hábitats”, cuyo objetivo principal es realizar un análisis detallado de los hábitats y de las aves presentes en las inmediaciones de los cuatro trazados previstos e identificar y poner en marcha las medidas preventivas que se consideren necesarias.

En cuanto a las actividades de **prevención de la contaminación en subestaciones**, se ha revisado el estado de los fosos de recogida de aceite procedente de las máquinas de potencia en 15 subestaciones y se han presentado las correspondientes propuestas de mejora.

En lo referente a la **gestión de residuos**, se ha continuado con la cuantificación de los mismos con vista a realizar durante el año 2001 una propuesta de reducción a las Administraciones correspondientes, en los casos en que sea posible.

RED ELÉCTRICA ha formado parte en varios **grupos de trabajo** nacionales e internacionales constituidos por técnicos y expertos, entre los que destacan:

- el grupo de trabajo sobre Campos Electromagnéticos de UNESA
- el Comité de Equipos y Medida de Campos Electromagnéticos de AENOR
- el Comité de Sistemas de Gestión Medioambiental de AENOR
- el grupo Medioambiente y Sociedad de EURELECTRIC
- el grupo formado junto con el Ministerio de Medio Ambiente, las Comunidades Autónomas y UNESA, para la elaboración de la Propuesta de Real Decreto sobre el “establecimiento de medidas de carácter técnico en instalaciones eléctricas de alta tensión”, con objeto de proteger la avifauna.

Además, ha participado activamente en diversos seminarios nacionales e internacionales, y, como en años anteriores, RED ELÉCTRICA ha proseguido con la divulgación externa a través de publicaciones, libros y boletines.

IV.1.5.2 Política de I+D+I.

Desde finales de los 80, RED ELÉCTRICA ha desarrollado un esfuerzo importante en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico, fundamentalmente en el marco del Programa Sectorial de Investigación, PIE.

En el marco del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, creado en 1999 y cuyo objetivo es impulsar la innovación tecnológica alineándola con las estrategias corporativas y reforzando su orientación al resultado, la Sociedad emisora ha trabajado en 2000 en una treintena de proyectos, que representan un volumen aproximado de 180 millones de pesetas.

Entre los proyectos finalizados podemos destacar los siguientes:

Transformadores de potencia. Estudio de la implantación de diferentes técnicas de medida y monitorización en transformadores de potencia, para poder evaluar con mayor seguridad su estado y prevenir con mayor fiabilidad posibles fallos.



Prevención de fallos en transformadores de intensidad. Estudio y análisis de las posibilidades de aplicación en RED ELÉCTRICA de los diferentes sistemas de medida y diagnóstico para los transformadores de intensidad.

Medidor de resistencia de puesta a tierra de los apoyos. Desarrollo de un equipo que pueda medir la resistencia de las instalaciones de puesta a tierra de los apoyos de líneas de alta tensión.

Electronet. Establecimiento de un formato estándar de representación de bases de datos para sistemas eléctricos de potencia, tanto de generación como de transporte.

Además, la Sociedad emisora está inmersa en otros proyectos en curso, entre los que destacan:

Corrosión de anclajes. Desarrollo de un equipo que pueda medir la corrosión de los anclajes en apoyos de líneas de alta tensión y, además, establecer una sistemática en la medición y en la interpretación de resultados.

Investigación de la demanda eléctrica a largo plazo (INDEL). Conocimiento de la demanda eléctrica del país, cuyos objetivos son explicar su evolución temporal, determinar los segmentos de consumo significativos y los factores externos que explican su evolución.

Diagnosis del aislamiento compuesto. Diseño y realización de pruebas y ensayos, tanto en laboratorio como en campo, para conocer cuál es la evolución en el tiempo del estado de los aisladores compuestos instalados por RED ELÉCTRICA.

Fotored. Análisis de las ventajas e inconvenientes, proponiendo soluciones, del uso a gran escala de la generación eléctrica de origen fotovoltaico, especialmente para sistemas instalados en edificios de oficina.

IV.1.6 Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor

Los ingresos procedentes de los negocios regulados de RED ELÉCTRICA carecen de ciclos plurianuales y presentan una muy baja estacionalidad a lo largo del año.

En el caso de la actividad de transporte de energía eléctrica, la Administración reconoce a las empresas propietarias de instalaciones, unos ingresos anuales, que son obtenidos a lo largo del año a través del procedimiento de liquidaciones de los costes regulados gestionado por la CNSE y fijado en el Real Decreto 2017/1997, citado en capítulos anteriores.

Como consecuencia del anterior procedimiento de liquidación, los ingresos reconocidos a los transportistas de energía eléctrica, son obtenidos de forma lineal a lo largo del año sin que se produzca ninguna estacionalidad ni riesgo para los mismos.

Este proceso de liquidación, una vez que han sido fijados los ingresos por la Administración, protege a las empresas propietarias de instalaciones de transporte de energía eléctrica, de riesgos como la disminución de la tarifa, el aumento de los precios en el mercado de generación, la disminución de la demanda, etc.



Los ingresos procedentes de la operación del sistema, en la medida que son calculados como un tanto por ciento de la facturación de las empresas eléctricas, presentan a lo largo del año la estacionalidad propia de la demanda de energía. Sin embargo, el bajo peso de estos ingresos con respecto a los del transporte de energía eléctrica, hace que esta estacionalidad no sea significativa en el conjunto de los ingresos de la Compañía.

En el caso de los contratos de intercambios internacionales de largo plazo, el volumen de ingresos procedentes de las ventas al mercado de producción nacional (importaciones) o a los agentes externos (exportaciones), dependerá del volumen de la energía importada y exportada.

En cualquier caso, estos ingresos quedan compensados (excepto el margen de RED ELÉCTRICA) con el correspondiente pago al agente al que se compra la energía en el caso de las importaciones o con los pagos al mercado de producción en el caso de las exportaciones.

IV.2 Circunstancias condicionantes

IV.2.1 Patentes y Marcas

En el ejercicio de su actividad RED ELÉCTRICA no está condicionada por la existencia de patentes ni marcas.

No obstante, aquellos resultados de proyectos de I+D susceptibles de desarrollo comercial se han registrado mediante patente de invención siempre y cuando las características propias del producto así lo aconsejen, ya sea por estar dirigidos a mercados internacionales o por requerir desarrollos adicionales en la ingeniería del proceso o del producto que vayan a retrasar su puesta en el mercado.

También se han registrado modelos de utilidad y marcas por motivos fundamentalmente ligados al proceso comercial.

IV.2.2 Litigios o arbitrajes

No existen reclamaciones, demandas, juicios o litigios contra RED ELÉCTRICA que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de la Sociedad emisora.

IV.2.3 Interrupciones de la actividad

No se ha producido ninguna interrupción de actividades en el pasado reciente, que haya tenido incidencia sobre la situación financiera del emisor o haya afectado en modo alguno a los resultados de las operaciones.

IV.3 Informaciones laborales

IV.3.1 Plantilla

El equipo humano de RED ELÉCTRICA al final del ejercicio 2000 estaba integrado por 981 personas, cifra inferior en 57 personas a la que había a finales de 1999. La media de edad de la plantilla es de 41 años y la antigüedad media de 12 años.



En los últimos años se ha ido produciendo un decrecimiento significativo de la plantilla como consecuencia de mejoras organizativas y tecnológicas, consiguiendo un aumento de productividad y en los ratios de personal.

Las razones técnicas y económicas que aconsejan la reorganización de los Centros de Control han sido el origen de la negociación y acuerdo con la representación social de los trabajadores de un expediente de regulación de empleo, que fue aprobado por la Dirección General de Trabajo el día 12 de abril de 2000, y mediante el cual se establece un programa de aceptación voluntaria, de ayudas previas a la jubilación ordinaria, para 79 trabajadores, de los cuales 22 se prejubilaban en el año 2000 y 11 lo harán en 2001, y la oferta de un puesto de trabajo, generalmente en la Sede Social, a los 103 trabajadores de la Subdirecciones Regionales con compensación económica por movilidad. Para los trabajadores que no opten por esta medida se establece una indemnización así como una ayuda para la recolocación en otra empresa.

En los cuadros siguientes se muestra la distribución de la plantilla por Unidades Organizativas, por grupos de edad y por titulación.

DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR UNIDADES ORGANIZATIVAS

<u>UNIDADES</u>	<u>CENTRAL</u>	<u>REGIONAL</u>	<u>TOTAL</u>
D.G. OPERACIÓN	129	102	231
D.G. TRANSPORTE	237	280	517
D.C. ECONOMICO-FINANCIERA	98	4	102
PRESIDENCIA Y STAFF (*)	117	3	120
TELECOMUNICACIONES	11		11
TOTAL	592	389	981

(*) Incluye las Direcciones de Comunicación y Relaciones Institucionales, Auditoría Interna y Calidad, y Asesoría Jurídica, y las Direcciones Corporativas Internacional y Recursos Humanos.

DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR EDAD

<u>EDADES</u>	<u>Nº DE PERSONAS</u>
20-25	8
26-30	43
31-35	211
36-40	243
41-45	191
46-50	123
51-55	122
56-60	39
>60	1



DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	Nº DE PERSONAS
SUPERVISORES Y DIRECTIVOS	94
TÉCNICO SUPERIOR	201
TÉCNICO MEDIO	268
TÉC. ESPECIALISTA Y ESPECIALISTA	272
ADMINISTRATIVOS Y SUBALTERNOS	146
TOTAL	981

IV.4 Política de inversiones

IV.4.1 Inversiones materiales e inmateriales

El siguiente cuadro muestra las inversiones materiales e inmateriales de RED ELÉCTRICA en los últimos tres años, en millones de pesetas, desglosadas de la siguiente forma:

	1998	1999	2000
Líneas	1.725	2.437	7.920
Subestaciones	1.278	3.300	5.108
Otros proyectos	880	807	979
	3.883	6.544	14.007

Las inversiones realizadas en 2000 han ascendido a 14.007 millones de pesetas. La actividad inversora, que ha registrado un grado de cumplimiento del presupuesto del 82 %, ha estado influenciada por retrasos en la obtención de autorizaciones y permisos.

Entre las nuevas instalaciones incorporadas a la red de transporte durante el año 2000 merecen destacarse las siguientes:

- En Andalucía el tendido del segundo circuito en las líneas de 400 kV Pinar del Rey – Tajo de la Encantada y Don Rodrigo – Pinar del Rey, que permitirán incorporar a la red la nueva generación solicitada.
- En Aragón, la subestación de Magallón con nuevas posiciones y un banco de autotransformadores monofásicos de 400/200 kV y 600 MVA con una unidad de reserva de 200 MVA que reforzará la infraestructura eléctrica en la zona oeste de Zaragoza.



- En Galicia, la subestación de Cartelle, con un nuevo Parque de 220 kV y un módulo de transformación y la entrada y salida en esta subestación de la línea Castelo – Pazos que permitirá la evacuación de energía generada en la zona sur de Galicia, tanto hidráulica como eólica o de cogeneración.

IV.4.2 Inversiones financieras

El desglose de los conceptos que componen el inmovilizado financiero, que figura en el activo de la Compañía, se indica, en millones de pesetas en el siguiente cuadro:

	1998	1999	2000
Otros créditos	1.287	1.139	974
Administraciones Públicas a largo Plazo	1.259	1.731	1.972
Otros Inmovilizados Financieros	15	15	36
Participaciones en empresas del grupo	-----	-----	11.481
Participaciones en empresas asociadas	-----	915	918
Provisiones	-----	-----	(135)
Total Inmovilizaciones financieras	2.561	3.800	15.246

En Administraciones Públicas se recoge el efecto impositivo acumulado anticipado como consecuencia de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales.

Participaciones en empresas asociadas corresponde a la participación de la Sociedad en Red Eléctrica del Sur, S.A. (REDESUR), domiciliada en Lima (Perú) y cuya actividad principal es el transporte de energía eléctrica. REDESUR ha sido adjudicataria de la concesión a 30 años del reforzamiento del sistema de transporte eléctrico del sur de Perú, que consiste en la construcción y operación de varias líneas y subestaciones y cuya retribución está garantizada por el Estado peruano. Esta participación fue adquirida el 5 de marzo de 1999 por 915 millones de pesetas (918 millones de pesetas a 31 de diciembre de 2000), totalmente desembolsados a 31 de diciembre de 2000. En el año 2000 REDESUR ha puesto en servicio las instalaciones del primer tramo de la concesión y ha comenzado a recibir la retribución correspondiente a las mismas.

Participaciones en empresas del grupo corresponde fundamentalmente a la participación en RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.. Las actividades principales de RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A., son la promoción, desarrollo y explotación de proyectos industriales, comerciales y de servicios en el ámbito de las telecomunicaciones y de sus actividades auxiliares, y la construcción, adquisición, gestión y explotación de redes de telecomunicaciones y de sus capacidades. RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A., ha sido constituida por la Sociedad el 17 de noviembre de 2000, con un capital de 60



millones de euros (9.983 millones de pesetas), suscrito en su totalidad por la Sociedad emisora, de los que 45 millones de euros (aproximadamente 7.487 millones de pesetas) estaban pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2000 y figuran en el epígrafe de Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos en el pasivo del Balance.

Participaciones en empresas del grupo incluye además el depósito realizado por al Sociedad como aportación de capital para la constitución de RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A., por 9 millones de euros (1.498 millones de pesetas). A 31 de diciembre de 2000 la Sociedad había iniciado el proceso de constitución de RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A., para lo que había realizado este depósito que no podría ser dispuesto con ninguna otra finalidad que la propia constitución.

IV.4.3 Principales inversiones previstas

RED ELÉCTRICA es la principal empresa de transporte de energía eléctrica de nuestro país, teniendo la propiedad de la práctica totalidad de las instalaciones de 400 kV y de una parte significativa de las instalaciones de 220 kV.

El nuevo marco regulatorio obliga a plantearse la necesidad de cubrir las posibilidades de oferta eléctrica en toda su amplitud, lo que significa que la red debe ser capaz de permitir la evacuación de energía a los productores instalados en el territorio peninsular, sin que aparezca limitación alguna de la Red de Transporte.

Adicionalmente, la instalación de nuevos consumidores, tales como los trenes de alta velocidad, con consumos elevados y alimentaciones de 400 kV, también pueden originar desequilibrios en la red, que aún siendo inicialmente un problema de dichos consumidores, pueden obligar a adelantar inversiones previstas en horizontes temporales más lejanos.

Las inversiones previstas en el negocio eléctrico nacional para el periodo 2001-2005 ascienden a unos 730 millones de euros (aproximadamente 121.000 millones de pesetas), dependiendo de la obtención de las oportunas autorizaciones, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

- El Eje Madrid-Lérida reforzará el transporte de energía eléctrica entre la Zona Centro y las Zonas Norte y Noroeste de la Península, y adicionalmente servirá como alimentación a una serie de subestaciones de tracción del Tren de Alta velocidad que unirá Madrid con Barcelona.
- Las instalaciones del eje Norte y del Anillo de Pamplona que unirán las Zonas de Noroeste y Noreste Peninsular.
- Alimentación de Murcia para reforzar la infraestructura eléctrica del sureste peninsular.
- La interconexión con Francia que utilizará parte de la infraestructura existente en Aragón y Cataluña.
- Las instalaciones para la evacuación de la energía procedente de los Parques Eólicos, destacando los de Andalucía, Aragón, Galicia, Navarra y sureste Peninsular.
- Ampliación de puntos de transformación a distintos centros de consumo de Cataluña, Centro y Levante.

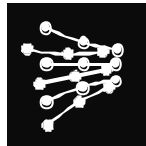


Asimismo se acometerán inversiones para la renovación de los Sistemas de Control de Energía, e incorporación de nuevas funcionalidades en el Sistema de Información y Gestión de la Operación del Sistema y, en el Sistema de Medidas Eléctricas. También se ampliarán y desarrollarán las inversiones en Desarrollo e innovación Tecnológica.

El negocio de telecomunicaciones se dirige en una primera etapa a poner en valor y ampliar la red de fibra óptica de la compañía, para prestar servicios a operadores de transmisión de datos y voz, de alojamiento y hospedaje de servidores y servicios de infraestructura de Internet.

Para abordar estos objetivos es necesario ampliar la red actual, dotándola de equipamientos, puntos de presencia y cable nuevo para acercarse a las ciudades. En este marco, el plan de RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES plantea inversiones del orden de 460 millones de euros (aproximadamente 76.500 millones de pesetas) hasta el 2005.

La actividad internacional se orienta a la entrada selectiva en nuevos sistemas eléctricos y en empresas ya implantadas en este sector, en las que RED ELÉCTRICA pueda aportar su experiencia como Operador de sistemas eléctricos y Gestor de redes de transporte, y que aporten valor a RED ELÉCTRICA, con una rentabilidad y un nivel de riesgos aceptable.



RED ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR



INDICE

V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR	3
V.1 Informaciones contables individuales	3
V.1.1 Cuadro comparativo Balance Situación	4
V.1.2 Cuadro comparativo cuenta de pérdidas y ganancias	8
V.1.3 Cuadro comparativo cuadro de financiación	12
V.1.4 Comentarios a los estados financieros de 2000	14
V.2 Informaciones contables consolidadas	17



V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1 Informaciones contables individuales

A continuación se insertan los cuadros siguientes, relativos a los dos últimos ejercicios cerrados:

- Cuadro comparativo balance situación
- Cuadro comparativo cuenta de pérdidas y ganancias
- Cuadro comparativo cuadro de financiación
- Variación capital circulante de los ejercicios
- Detalle del movimiento en fondos propios
- Evolución del endeudamiento

Al final de este epígrafe se incluyen unos comentarios a los estados financieros del último ejercicio cerrado de la Sociedad emisora.



V.1.1 Cuadro comparativo Balance Situación (Millones de Pesetas)

ACTIVO	2000	1999
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.198	1.590
Gastos de investigación y desarrollo	3.050	3.017
Aplicaciones informáticas	1.076	997
Amortizaciones	(2.928)	(2.424)
INMOVILIZACIONES MATERIALES	217.662	220.360
Terrenos y construcciones	5.876	5.878
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	357.829	348.382
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	10.553	10.728
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	19.787	16.290
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	606	172
Provisiones	(3.602)	(3.380)
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(164.051)	(148.815)
Otras amortizaciones	(9.336)	(8.895)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	15.246	3.800
Participaciones en empresas del grupo	11.481	---
Participaciones en empresas asociadas	918	915
Cartera de valores a largo plazo	---	5
Otros créditos	974	1.139
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	36	10
Administraciones públicas a largo plazo	1.972	1.731
Provisiones	(135)	---
ACCIONES PROPIAS	1.008	---
DEUDORES A LARGO PLAZO	968	968
INMOVILIZADO	236.082	226.718
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.857	2.222
EXISTENCIAS	413	568
Materias primas y otros aprovisionamientos	967	1.066
Provisiones	(554)	(498)
DEUDORES	17.787	17.508
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.420	2.924
Empresas del grupo, deudores	226	---
Empresas asociadas, deudores	87	160
Deudores varios	14.296	14.012
Personal	315	324
Administraciones Públicas	446	234
Provisiones	(3)	(146)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	4.104	2.985
Cartera de valores a corto plazo	1.501	2.001
Otros créditos	2.603	984
TESORERÍA	127	87
AJUSTES POR PERIODIFICACION	312	152
ACTIVO CIRCULANTE	22.743	21.300
TOTAL ACTIVO	260.682	250.240



PASIVO	2000	1999
CAPITAL SUSCRITO	45.014	45.014
RESERVA DE REVALORIZACION	41.101	41.101
RESERVAS	27.059	22.879
Reserva legal	9.018	9.018
Reserva para acciones propias	1.008	----
Otras reservas	17.033	13.861
PERDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	13.832	12.501
DIVIDENDO A CUENTA	(3.806)	(3.376)
FONDOS PROPIOS	123.200	118.119
Subvenciones de capital	10.297	11.031
Diferencias positivas de cambio	15	13
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	20.290	20.578
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	30.602	31.622
Provisiones para pensiones y otras obligaciones	2.327	3.085
Provisiones para impuestos	39	39
Otras provisiones	1.264	917
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.630	4.041
EMISIONES DE OBLIGACIONES	21.018	21.018
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	24.842	36.617
OTROS ACREEDORES	7.775	7.624
DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES		
NO EXIGIDOS	7.487	----
De empresas del grupo	7.487	----
ACREEDORES A LARGO PLAZO	61.122	65.259
EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS		
VALORES NEGOCIABLES	503	430
Intereses de obligaciones	503	430
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	14.154	9.349
Préstamos y otras deudas	13.075	8.193
Deuda por intereses	1.079	1.156
ACREEDORES COMERCIALES	8.609	7.240
Deudas por compras o prestaciones de servicios	8.609	7.240
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	12.494	7.558
Administraciones Públicas	3.735	3.673
Otras deudas	8.533	3.593
Remuneraciones pendientes pago	8	3
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	218	289
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.368	6.622
ACREEDORES A CORTO PLAZO	42.128	31.199
TOTAL PASIVO	260.682	250.240



Cuadro comparativo Balance Situación (Miles de Euros)

ACTIVO	2000	1999
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	7.198	9.556
Gastos de investigación y desarrollo	18.330	18.134
Aplicaciones informáticas	6.464	5.994
Amortizaciones	(17.596)	(14.572)
INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.308.175	1.324.393
Terrenos y construcciones	35.314	35.237
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.150.597	2.093.820
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	63.426	64.479
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	118.920	97.904
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	3.645	1.031
Provisiones	(21.648)	(20.317)
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(985.967)	(894.394)
Otras amortizaciones	(56.112)	(53.457)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	91.632	22.841
Participaciones en empresas del grupo	69.000	---
Participaciones en empresas asociadas	5.517	5.501
Cartera de valores a largo plazo	----	35
Otros créditos	5.857	6.843
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	217	59
Administraciones públicas a largo plazo	11.855	10.403
Provisiones	(814)	----
ACCIONES PROPIAS	6.057	----
DEUDORES A LARGO PLAZO	5.815	5.815
INMOVILIZADO	1.418.877	1.362.605
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	11.162	13.355
EXISTENCIAS	2.480	3.415
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.809	6.405
Provisiones	(3.329)	(2.990)
DEUDORES	106.903	105.225
Clientes por ventas y prestación de servicios	14.546	17.574
Empresas del grupo, deudores	1.358	----
Empresas asociadas, deudores	524	962
Deudores varios	85.921	84.214
Personal	1.890	1.950
Administraciones Públicas	2.680	1.405
Provisiones	(16)	(880)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	24.664	19.937
Cartera de valores a corto plazo	9.019	12.024
Otros créditos	15.645	5.913
TESORERÍA	769	522
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.873	916
ACTIVO CIRCULANTE	136.689	128.015
TOTAL ACTIVO	1.566.728	1.503.975



PASIVO	2000	1999
CAPITAL SUSCRITO	270.540	270.540
RESERVA DE REVALORIZACIÓN	247.022	247.022
RESERVAS	162.626	137.504
Reserva legal	54.199	54.199
Reserva para acciones propias	6.057	----
Otras reservas	102.370	83.305
PERDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	83.130	75.131
DIVIDENDO A CUENTA	(22.877)	(20.291)
FONDOS PROPIOS	740.441	709.906
Subvenciones de capital	61.885	66.299
Diferencias positivas de cambio	88	78
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	121.948	123.676
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	183.921	190.053
Provisiones para pensiones y otras obligaciones	13.988	18.543
Provisiones para impuestos	234	234
Otras provisiones	7.596	5.512
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	21.818	24.289
EMISIONES DE OBLIGACIONES	126.318	126.318
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	149.301	220.074
OTROS ACREEDORES	46.733	45.824
DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES		
NO EXIGIDOS	45.000	----
De empresas del grupo	45.000	----
ACREEDORES A LARGO PLAZO	367.352	392.216
EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS		
VALORES NEGOCIABLES	3.024	2.585
Intereses de obligaciones	3.024	2.585
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	85.068	56.189
Préstamos y otras deudas	78.585	49.239
Deuda por intereses	6.483	6.950
ACREEDORES COMERCIALES	51.743	43.512
Deudas por compras o prestaciones de servicios	51.743	43.512
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	75.088	45.426
Administraciones Públicas	22.447	22.076
Otras deudas	51.286	21.596
Remuneraciones pendientes pago	45	15
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.310	1.739
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	38.273	39.799
ACREEDORES A CORTO PLAZO	253.196	187.511
TOTAL PASIVO	1.566.728	1.503.975



V.1.2 Cuadro comparativo cuenta de pérdidas y ganancias (Millones de Pesetas)

GASTOS	2000	1999
APROVISIONAMIENTOS	36.696	35.596
Compras de energía y potencia	34.757	33.637
Consumo de materiales para mantenimiento y reparación	1.939	1.959
GASTOS DE PERSONAL	9.046	9.164
Sueldos, salarios y asimilados	6.717	6.521
seguridad Social	1.564	1.612
Aportaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares	140	164
Otros conceptos y cargas sociales	625	867
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	16.856	16.668
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO Y PERDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES	17	(49)
Variación de la provisión de existencias	56	(49)
Variación de la provisión para insolvencias de tráfico	(39)	---
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.867	7.731
Servicios exteriores	7.024	7.063
Tributos	326	208
Otros gastos de gestión corriente	127	191
Dotación provisión para responsabilidades	390	269
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	70.482	69.110
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	25.172	22.910
GTOS. FINANCIEROS Y GTOS. ASIMILADOS	3.156	3.754
Por deudas con terceros y gastos asimilados	3.156	3.754
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	192	6
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3.348	3.760
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	21.995	19.413
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.349	1.442
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	20.971	19.087
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	7.139	6.586
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	13.832	12.501



INGRESOS	2000	1999
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	93.531	90.368
Prestaciones de servicios (Transporte y Operac.Sistema)	55.468	53.590
Otros ingresos por prestación de servicios	2.151	1.964
Ventas de energía y potencia	35.889	34.811
Ventas de residuos y otros ingresos	23	3
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	1.368	1.041
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	755	611
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	627	529
Subvenciones	29	34
Exceso de provisión para riesgos y gastos	99	49
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	95.654	92.020
TOTAL OTROS VALORES NEGOCIABLE Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	12	121
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	149	139
Otros intereses	149	149
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	10	3
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	171	263
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	3.177	3.497
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.325	1.116
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1.024	326



Cuadro comparativo cuenta de pérdidas y ganancias (Miles de Euros)

GASTOS	2000	1999
APROVISIONAMIENTOS	220.549	213.935
Compras de energía y potencia	208.895	202.162
Consumo de materiales para mantenimiento y reparación	11.654	11.773
GASTOS DE PERSONAL	54.366	55.075
Sueldos, salarios y asimilados	40.369	39.193
seguridad Social	9.399	9.689
Aportaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares	839	988
Otros conceptos y cargas sociales	3.759	5.205
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	101.305	100.174
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO Y PERDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES	104	(297)
Variación de la provisión de existencias	339	(297)
Variación de la provisión para insolvencias de tráfico	(235)	----
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	47.283	46.470
Servicios exteriores	42.216	42.451
Tributos	1.959	1.253
Otros gastos de gestión corriente	764	1.150
Dotación provisión para responsabilidades	2.344	1.616
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	423.607	415.357
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	151.286	137.692
GTOS. FINANCIEROS Y GTOS. ASIMILADOS	18.966	22.564
Por deudas con terceros y gastos asimilados	18.966	22.564
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	1.154	35
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	20.120	22.599
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	132.190	116.673
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	14.119	8.668
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	126.035	114.711
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	42.905	39.580
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	83.130	75.131



INGRESOS	2000	1999
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	562.134	543.121
Prestaciones de servicios (Transporte y Operac.Sistema)	333.369	322.080
Otros ingresos por prestación de servicios	12.926	11.805
Ventas de energía y potencia	215.697	209.215
Ventas de residuos y otros ingresos	142	21
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	8.219	6.259
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.540	3.669
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	3.773	3.174
Subvenciones	175	206
Exceso de provisión para riesgos y gastos	592	289
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	574.893	553.049
TOTAL OTROS VALORES NEGOCIABLE Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	68	726
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	895	833
Otros intereses	895	833
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	61	21
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.024	1.580
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	19.096	21.019
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	7.964	6.706
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	6.155	1.962



V.1.3 Cuadro comparativo cuadro de financiación (Millones de Pesetas)

APLICACIONES	2000	1999	ORIGENES	2000	1999
Adquisiciones y altas inmovilizado			Recursos procedentes de las operaciones		
Inmovilizaciones inmateriales	112	249	Resultado del ejercicio	13.832	12.501
Inmovilizaciones materiales	13.895	6.295	Reversiones de provisiones para responsabilidades	(111)	16.668
Acciones propias	1.047	---	Amortizaciones	16.856	16.668
	<u>27.238</u>	<u>8.441</u>	Reversión previsión libertad de amortización	(106)	(105)
			Dotación a la provisión para jubilaciones y otras obligaciones	1.903	1.191
Gastos a distribuir en varios ejercicios	---	1.787	Pérdidas (beneficios) por bajas de inmovilizado	19	(17)
Reducción de capital	---	45	Dotación a la provisión para responsabilidades	458	337
Dividendos	4.839	6.922	Diferencias positivas de cambio	---	(3)
Dividendo a cuenta	3.806	3.376	Gastos a distribuir en varios ejercicios tras pasados a resultado del ejercicio	365	382
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda y a largo plazo	12.093	9.963	Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios tras pasados al resultado del ejercicio	(1.815)	(1.652)
Provisiones para riesgos y gastos	2.661	26	Dotación a la provisión de inmovilizado material	222	193
			Provisión para acciones propias	39	---
			Provisión de inmovilizaciones financieras	135	---
				<u>31.797</u>	<u>29.447</u>
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios	793	873
			Diferencias positivas de cambio	2	---
			Deudas a largo plazo	7.956	603
			Enajenación y bajas de inmovilizado		
			Inmovilizaciones materiales	---	40
			Inmovilizaciones financieras	603	658
				<u>9.354</u>	<u>698</u>
	<u>50.637</u>	<u>30.560</u>		41.151	31.621
Aumento del capital circulante	---	1.061	Disminución del capital circulante	9.486	---
Total Aplicaciones	<u>50.637</u>	<u>31.621</u>	Total Orígenes	<u>50.637</u>	<u>31.621</u>

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE DE LOS EJERCICIOS 2000 Y 1999

(En millones de pesetas)

	2000		1999	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	---	155	---	50
Deudores	279	---	---	7.804
Acreedores a corto plazo	---	10.929	7.598	---
Inversiones financieras temporales	1.119	---	1.377	---
Tesorería	40	---	51	---
Ajustes por periodificación (de activo)	160	---	---	111
	1.598	11.084	9.026	7.965
Variación en el capital circulante	9.486	---	---	1.061
	<u>11.084</u>	<u>11.084</u>	<u>9.026</u>	<u>9.026</u>



DETALLE DEL MOVIMIENTO EN FONDOS PROPIOS 2000 Y 1999

(En millones de pesetas)

	Capital suscrito	Reserva de revalorización	Reserva legal	Reserva para acciones propias	Previsión aceleración de inversiones	Reserva voluntaria	Previsión libertad de amortización	Reserva por capital amortizado	Diferencias ajuste del capital a euros	Total reservas	Beneficios del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
Saldos a 31.12.98	45.090	41.101	9.018	---	1.352	5.153	2.816	---	---	18.339	11.536	---	116.066
Distribución de los beneficios del ejercicio 1998:													
A dividendos	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	(6.922)	---	(6.922)
A reserva voluntaria	---	---	---	---	---	4.614	---	---	---	4.614	(4.614)	---	---
Redenominación del capital social a Euros:													
Reducción del capital con cargo a reservas voluntarias	(45)	---	---	---	---	(45)	---	45	---	---	---	---	(45)
Redenominación del capital social a euros (redondeo y ajuste)	(31)	---	---	---	---	---	---	---	31	31	---	---	---
Reversión previsión libertad de amortización	---	---	---	---	---	---	(105)	---	---	(105)	---	---	(105)
Beneficios del ejercicio 1999	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	12.501	---	12.501
Dividendo a cuenta	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	(3.376)	(3.376)
Saldos al 31.12.99	45.014	41.101	9.018	---	1.352	9.722	2.711	45	31	22.879	12.501	(3.376)	118.119
Distribución de los beneficios del ejercicio 1999:													
A dividendos	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	(8.215)	3.376	(4.839)
A reserva voluntaria	---	---	---	---	---	4.286	---	---	---	4.286	(4.286)	---	---
Constitución de reserva para acciones propias													
Constitución de reserva para acciones propias	---	---	---	1.008	---	(1.008)	---	---	---	---	---	---	---
Reversión previsión libertad amortización	---	---	---	---	---	---	(106)	---	---	(106)	---	---	(106)
Beneficios del ejercicio 2000	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	13.832	---	13.832
Dividendo a cuenta	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	(3.806)	(3.806)
Saldos a 31.12.2000	45.014	41.101	9.018	1.008	1.352	13.000	2.605	45	31	27.059	13.832	(3.806)	123.200



EVOLUCIÓN ENDEUDAMIENTO DE LOS EJERCICIOS 2000 Y 1999

(En millones de pesetas)

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	24.842	36.617
EMISIONES DE OBLIGACIONES	21.018	21.018
1.1 ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO	45.860	57.635
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	13.075	8.193
DEUDA POR INTERESES	1.582	1.586
1.2 ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A CORTO PLAZO	14.657	9.779
1. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO	60.517	67.414
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	4.104	2.985
TESORERÍA	127	87
2. TESORERÍA DISPONIBLE	4.231	3.072
3. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO	56.286	64.342

Los vencimientos previstos de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2000 son los siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>RESTO</u>
<u>CORTO PLAZO</u>	7.415	---	---	---
<u>LARGO PLAZO</u>	5.660	8.036	7.391	30.433
TOTAL DEUDA FINANCIERA	13.075	8.036	7.391	30.433

V.1.4 Comentarios a los estados financieros de 2000

En el año 2000, RED ELÉCTRICA ha continuado mejorando sus principales magnitudes económicas.

	<u>31.12.2000</u>		<u>31.12.1999</u>		
	(M ptas)	(M euros)	(M ptas)	(M euros)	2000/99 (%)
Cifra de negocios ajustada	58.774	353,24	56.731	340,96	3,6
Resultado bruto explotación (EBITDA)	41.545	249,69	39.314	236,28	5,7
Resultado neto explotación (EBIT)	24.689	148,39	22.646	136,11	9,0
Resultado actividades ordinarias	21.995	132,19	19.413	116,67	13,3
Resultados después de impuestos	13.382	83,13	12.501	75,13	10,6

El **resultado después de impuestos** ha ascendido a 13.832 millones de pesetas (83.132 miles de euros), un 10,6% superior al del ejercicio 1999, manteniendo la línea de mejora de los últimos años.

La mejora del resultado respecto a 1999 se ha sustentado en el crecimiento de la Cifra de negocios, en la contención de los gastos operativos, como resultado de la política de mejora continua aplicada por la compañía en los últimos ejercicios, y en la disminución de los costes financieros.



La **Cifra de negocios** ha ascendido a 93.531 millones de pesetas (562.134 miles de euros). La Cifra de negocios ajustada, neta de las compras de energía y potencia procedentes de los intercambios internacionales, que expresa más homogéneamente la evolución de las actividades de la empresa, ascendió a 58.774 millones de pesetas (353.239 miles de euros), con un crecimiento de 3,6% sobre 1999. El incremento respecto al ejercicio anterior se ha debido, principalmente, al crecimiento de los ingresos procedentes de la actividad de transporte, apoyado con una subida de los ingresos procedentes de las actividades de diversificación. Los principales componentes de la Cifra de negocios ajustada son los siguientes:

- Los ingresos por prestación de servicios de transporte y operación del sistema, que han alcanzado el importe de 55.468 millones de pesetas (333.369 miles de euros), un 3,5% superiores a los de 1999. La retribución por estos servicios es fijada anualmente por el Ministerio de Economía.
- Los ingresos por venta de energía y potencia derivados, fundamentalmente, de los contratos de importación y exportación establecidos con EDF (Francia) y ONE (Marruecos). Su importe, neto de compras de energía y potencia, ha ascendido a 1.132 millones de pesetas (6.802 miles de euros).
- Los ingresos procedentes de otras actividades, entre los que destacan los generados por las actividades de diversificación a través de los servicios de telecomunicaciones, trabajos de consultoría, ingeniería y otros realizados para terceros, que han sido de 2.174 millones de pesetas (13.068 miles de euros) en el año 2000, incrementándose un 9,7% respecto al año anterior.

Junto a la Cifra de negocios se incluyen como **Ingresos de Explotación** 2.123 millones de pesetas (12.759 miles de euros), en los que se encuentran recogidos los trabajos realizados por la empresa para su Inmovilizado Material, los gastos de I + D incorporados al Inmovilizado inmaterial, así como los ingresos accesorios a la explotación.

Los **Ingresos extraordinarios** han ascendido a 1.325 millones de pesetas (7.964 miles de euros), como consecuencia, fundamentalmente, del traspaso a resultado de subvenciones de capital e ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Los **Gastos ordinarios ajustados**, netos de compras de energía y potencia, han sido de 38.902 millones de pesetas (233.806 miles de euros), siendo su desglose el siguiente:

- Los Gastos operativos (gastos de explotación netos de compras de energía y potencia y de dotación a las amortizaciones) han alcanzado los 18.869 millones de pesetas (113.407 miles de euros), situándose en un nivel similar al de 1999. Esto supone un descenso en términos reales del 3,7%. Esta evolución refleja la política de mejora continua de la eficiencia interna aplicada por la compañía en los últimos ejercicios.

Dentro de los gastos operativos destaca la disminución de los gastos de personal en un 1,3% respecto a 1999. En este sentido, el número medio de personas empleadas por RED ELÉCTRICA en 2000 ha sido de 1.007, con una reducción del 4,5 % respecto a 1999.

- Las Dotaciones a la Amortización del Inmovilizado han ascendido a 16.856 millones de pesetas (101.305 miles de euros), frente a 16.668 millones de pesetas (100.177 miles de euros) en 1999.



- Los Gastos Financieros netos derivados de la financiación externa (Resultados financieros) han descendido a 3.177 millones de pesetas (19.096 miles de euros), por todos los conceptos, incluyendo los gastos financieros incorporados a la inversión en curso. Su reducción respecto a 1999 es debido a la minoración del endeudamiento.

Los **Gastos Extraordinarios** han ascendido a 2.349 millones de pesetas (14.119 miles de euros) al haberse completado en 2000 la dotación de las provisiones para cubrir los costes esperados del Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa y aprobado por la autoridad laboral.

El **Cash-Flow** después de impuestos se ha elevado a 30.676 millones de pesetas (184.366 miles de euros), cifra que supone el 31,6% de los ingresos totales de RED ELÉCTRICA, y el 49,2% de los ingresos totales ajustados (netos de las compras de energía y potencia).

Esta generación de fondos ha permitido reducir el endeudamiento bruto, excluyendo la deuda por intereses, en 6.893 millones de pesetas (41.428 miles de euros) respecto al cierre del ejercicio anterior. Los costes financieros, como ya se ha mencionado, también han registrado un apreciable recorte, que resulta más significativo, si cabe, en un año como el 2000 en el que se ha asistido a un endurecimiento de las condiciones monetarias como consecuencia de las importantes alzas de tipos de interés llevadas a cabo por el Banco Central Europeo.

Durante el año 2000, la **estructura financiera** ha continuado orientada al cumplimiento de los objetivos básicos de la estrategia financiera, como el mantenimiento de la diversidad de fuentes de financiación y la necesidad de obtener un importante nivel de fondos a largo plazo, que dote de estabilidad a la estructura, con un elevado volumen de fondos disponibles, que aporte la deseada flexibilidad a la misma.

Con el fin de dotar a la compañía de una capacidad de endeudamiento adecuada a sus necesidades, mediante el acceso rápido y eficiente a los mercados de capitales, se decidió solicitar la clasificación crediticia de la compañía. El 22 de noviembre de 2000, se hicieron públicos los ratings corporativos concedidos a RED ELÉCTRICA por las agencias: Standard & Poor's, que otorgó una calificación A -1 + a corto plazo y AA- a largo plazo; y Moody's, que concedió un Aa3 a largo plazo. Estas calificaciones están entre las mejores obtenidas en España por una empresa privada no financiera.

De la evolución del **Balance** de la Compañía en el ejercicio 2000 merecen ser destacados los siguientes aspectos:

Las **Inversiones** realizadas por RED ELÉCTRICA durante 2000 ascendieron a 18.004 millones de pesetas (108.206 miles de euros), lo que supone un incremento del 141,4% respecto a 1999. Entre dichas inversiones se incluyen:

- Las inversiones que RED ELÉCTRICA viene acometiendo para la ampliación y mejora de la Red de Transporte, que ha ascendido a 13.028 millones de pesetas (78.300 miles de euros).
- Las inversiones financieras, netas de desembolsos pendientes sobre acciones, por importe de 3.997 millones de pesetas (24.022 miles de euros), derivadas de la constitución de RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES y de la aportación de capital para la constitución en 2001 de RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL.
- Las inversiones proyectos de infraestructura, equipamiento e I + D, que han ascendido a 979 millones de pesetas (5.884 miles de euros).



En el año 2000, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de mayo de 2000, la Sociedad ha realizado adquisiciones derivativas de **Acciones propias** por un importe de 1.008 millones de pesetas (6.058 miles de euros), que figura en el Activo del Balance, con el objetivo de facilitar a los inversores unos niveles de profundidad y liquidez del valor adecuados. Asimismo, la Sociedad ha constituido, con cargo a Reservas voluntarias, la correspondiente Reserva para acciones propias.

Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos corresponden a la Sociedad RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, constituida por la Sociedad en noviembre de 2000, con un capital de 60 millones de euros, quedando pendiente a 31 de diciembre de 2000 el desembolso de 45 millones de euros (7.487 millones de pesetas), un 75% de la participación en el capital.

En el incremento de **Acreedores a corto plazo** inciden el aumento de Otros deudas no comerciales. Este aumento es esencialmente debido al incremento de Acreedores de inmovilizado derivado del crecimiento de las inversiones anteriormente mencionado, y al pasivo derivado del dividendo a cuenta, que se ha pagado el 2 de enero de 2001.

Las **Operaciones de Cobertura** realizadas por la Sociedad a través de los denominados "instrumentos financieros derivados" se realizan básicamente a través de contratos no genuinos (transacciones individualizadas bilaterales), cuya clasificación a efectos contables es de cobertura de riesgos.

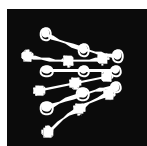
A 31 de diciembre de 2000, la Sociedad tenía contratadas operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés a través de instrumentos financieros derivados, swap y collar, que cubren deuda con entidades de crédito a largo plazo por importe de 6.555 millones de pesetas (39.396 miles de euros), y por emisiones de obligaciones y otros valores negociables por un importe de 15.250 millones de pesetas (91.654 miles de euros).

Principales cubiertos	Tipo de cobertura	Tipo de operaciones	Importe cubierto (Mptas)	Plazo
Obligaciones	Tipo interés	Swap y collar	15.250	Entre 1 mes y 5 años
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (pesetas y monedas área Euro)	Tipo interés	Swap y collar	6.555	Entre 1 mes y 8 años

V.2 Informaciones contables consolidadas (NO PROCEDE)

A 31 de diciembre de 2000, la Sociedad no presenta Cuentas Anuales Consolidadas ya que sus participaciones en empresas del grupo y asociadas no tienen un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar dichas cuentas. (RED ELECTRICA TELECOMUNICACIONES se constituyó el 17 de noviembre de 2000 y RED ELECTRICA INTERNACIONAL no se constituyó hasta el 23 de febrero de 2001).

No obstante, en el Anexo I se incluye a efectos informativos el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas que hubieran resultado de haberse aplicado criterios de consolidación.



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR



ÍNDICE

VI	LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR	3
VI.1	Identificación de las personas que se indican a continuación con indicación expresa de a quién representan	3
VI.1.1	Miembros del Órgano de Administración	3
VI.1.2	Directores y demás personas que asumen la gestión de la Compañía al nivel más elevado	4
VI.2	Informaciones adicionales	5
VI.2.1	Funciones específicas	5
VI. 2.1.1	Órgano de administración	5
VI. 2.1.2	Estructura organizativa de la empresa	8
VI.2.2	Acciones o participaciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente o de manera concertada, distinguiendo, en su caso, entre los valores poseídos y los representados	10
VI.2.2.1	Valores representados	10
VI.2.2.2	Valores poseídos	10
VI.2.3	Principales actividades de los administradores fuera de la Compañía	11



VI LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 Identificación de las personas que se indican a continuación con indicación expresa de a quién representan

VI.1.1 Miembros del Órgano de Administración

La Sociedad emisora está administrada, regida y representada por un Consejo de Administración compuesto por trece miembros. Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de registro del presente folleto continuado son:

Nombre	Cargo	Fecha de nombr.	Carácter
D. Pedro Mielgo Álvarez	Presidente	30.09.97	Dominical ejecutivo
D. Pedro Rivero Torre	Vocal	29.01.85	Dominical
D. Rafael Miranda Robredo	Vocal	27.06.88	Dominical
D ^a María Luisa Huidobro y Arreba	Vocal	25.09.90	Independiente
D. Victoriano Reinoso y Reino	Vocal	18.12.90	Dominical
IBERDROLA, S.A. (*)	Vocal	26.06.01	Dominical
D. Germán González del Valle Chavarri	Vocal	10.10.00	Dominical
D. Juan Gurbindo Gutiérrez	Vocal	03.02.98	Dominical
D. Antonio Garamendi Lecanda	Vocal	20.07.99	Independiente
D. Manuel Alves Torres	Vocal	26.10.99	Dominical
D. Joaquín Clotet Garriga	Vocal	26.10.99	Independiente
D. Juan Massó Garolera	Vocal	27.03.01	Dominical
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	30.11.99	Independiente
D. Rafael García de Diego Barber	Secretario no Consejero	04.05.95	

(*) IBERDROLA, S.A., ha sido designada Consejero como persona jurídica.

Clasificación de los miembros del Consejo de Administración.

Según lo previsto en los Estatutos Sociales vigentes y el Reglamento del Consejo de Administración que fue aprobado en la sesión del mismo celebrada el día 8 de junio de 1999, en la actualidad el Consejo de Administración de la Sociedad emisora está formado por dos clases de Consejeros: los Consejeros ejecutivos y los Consejeros externos, entre los que podrá distinguirse a su vez los que están vinculados a accionistas con participación significativa en el capital (Consejeros dominicales) y los que no lo están (Consejeros Independientes).

Los consejeros independientes son profesionales de reconocido prestigio que no se encuentran vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos.

Los miembros del Consejo de Administración de carácter dominical representan a los siguientes accionistas:



- **En representación de La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI):**
D. Juan Gurbindo Gutiérrez
D. Manuel Alves Torres
D. Juan Massó Garolera
- **En representación del Grupo Endesa:**
D. Rafael Miranda Robredo
- **En representación Unión Fenosa Distribución, S.A.:**
D. Victoriano Reinoso y Reino
- **En representación de Iberdrola, S.A.:**
El Consejero persona jurídica es Iberdrola S.A. si bien ha designado como representante a D. Ignacio Sánchez Galán.
- **En representación de Hidrocantábrico Generación, S.A.:**
D. Germán González del Valle Chávarri
- D. Pedro Rivero Torre: Designado como Consejero en 1985, en representación de varios accionistas por su condición de Vicepresidente y Director General de **UNESA**. Se mantiene en el cargo por su valiosa aportación al Consejo.

VI.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de la Compañía al nivel más elevado

PRESIDENTE

D. Pedro Mielgo Álvarez

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

D. Victoriano Casajús Díaz

DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN

D. Ángel Landa López de Ocariz

DIRECTOR CORPORATIVO ECONÓMICO-FINANCIERO

D. Fernando Aranguren González-Tarrío

DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS

D. Román Merino Frías

DIRECTOR CORPORATIVO INTERNACIONAL

D. Luis Ballester Surroca

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

D. José Manuel Alonso Prieto

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

D. Rafael García de Diego Barber

DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA Y CALIDAD

D. Francisco González- Haba González



DIRECTOR DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
D. Cesar de Carlos Da Riva

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
D. Luis Fernando Ferrer Moreno

DIRECTOR DE IMPLANTACIÓN Y TECNOLOGÍA
D. Agustín Maure Muñoz

DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA RED
D. Fabio Sarmiento Almeida

DIRECTOR DE OPERACIÓN
D. Luis Imaz Monforte

DIRECTOR ECONÓMICO
D. José Manuel Rodríguez Gil

DIRECTORA FINANCIERA
Dña. María Teresa Quirós Álvarez

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, REPORTING Y ANÁLISIS
D. Juan Francisco Lasala Bernad

DIRECTOR DE APROVISIONAMIENTOS
D. Manuel Sigler Lechuga

VI.2 Informaciones adicionales

VI.2.1 Funciones específicas

VI. 2.1.1 Órgano de administración

De conformidad a los principios y recomendaciones del Informe elaborado por la Comisión Especial que elaboró el Código Ético de los Consejos de Administración de Sociedades (Código del Buen Gobierno) el Consejo de Administración de RED ELÉCTRICA aprobó en su sesión celebrada el 8 de junio de 1999 un Reglamento del Consejo, que determina los principios de actuación, las reglas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de la Compañía y las normas de conducta de sus miembros.

De conformidad con el Reglamento del Consejo, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía.

El Reglamento establece como misiones fundamentales del Consejo de Administración la función general de supervisión de la gestión de la Sociedad, y la creación de valor para el accionista, maximizando dicho valor en la medida de lo posible, en el marco del respeto de las exigencias del Derecho, de la buena fe contractual y de la observancia de los deberes éticos que imponga una responsable conducción de los negocios.



La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la Compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección. No obstante, el Consejo de Administración no puede delegar aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

El Consejo se obliga, en particular, conforme se establece en el citado Reglamento, a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:

- a) Aprobación de las estrategias generales de la Compañía.
- b) Aprobación de normas y procedimientos para el nombramiento, cese y retribuciones aplicables a la Alta Dirección de la Compañía y sus participadas.
- c) Aprobación de la política en materia de autocartera.
- d) Control de la actividad de gestión y evaluación de Altos Directivos.
- e) Identificación de los principales riesgos de la Compañía, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- f) Determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.
- g) En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias.
- h) Las específicamente previstas en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración es elegido de entre sus miembros y tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía. Tiene delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo y le corresponde la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Asimismo, el Reglamento del Consejo regula en detalle los siguientes aspectos:

- El funcionamiento del Consejo en cuanto a la periodicidad de sus reuniones, forma de convocarlas y desarrollo de las mismas. De acuerdo con el mismo, el Consejo de Administración se reúne de ordinario mensualmente, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía. En la práctica el Consejo viene celebrando sus reuniones una vez al mes.
- El derecho de los consejeros en cuanto a las facultades de información, inspección y obtención de asesoramiento externo.
- La retribución de los consejeros que, bajo el principio de transparencia, deberá atender a las previsiones estatutarias, procurando el Consejo que dicha retribución atienda las circunstancias del mercado y que se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía. Será responsabilidad de la Comisión de Retribuciones la propuesta al Consejo del sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y la elaboración de un informe anual sobre la política de retribución de los consejeros, con el grado de individualización por consejero o grupos de consejeros y por concepto o conceptos que, en cada caso determine.
- Las obligaciones de los consejeros respecto a los deberes de lealtad y diligencia (buscando siempre el interés social), a la confidencialidad de la información a la que haya tenido acceso y a la resolución de los conflictos de competencia y de intereses, estableciendo la obligación del consejero de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos



en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. El consejero no podrá realizar transacciones profesionales o comerciales con la Compañía, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el Consejo apruebe la transacción.

- Las relaciones del Consejo de Administración con los accionistas, con los mercados y con los auditores.
- Las circunstancias en las que los consejeros deben cesar en el cargo. Se establece en 70 años el límite máximo de edad para poder desempeñar el cargo de consejero, y en 65 años para desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, si bien pueden continuar como consejeros hasta los 70 años.

El Consejo de Administración acordó, en su sesión del día 30 de noviembre de 1999, la constitución de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como de la Comisión de Retribuciones, en cumplimiento de lo previsto en el propio Reglamento del Consejo.

La Comisión de Auditoría y cumplimiento esta formada por consejeros externos. La designación de sus miembros (por un período no superior a tres años) se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. El Presidente de la Comisión es designado por sus miembros.

La composición de esta Comisión, a fecha de registro del presente Folleto continuado, es la siguiente:

Presidente: D. Pedro Rivero Torre

D. Manuel Alves Torres

D. Joaquim Clotet Garriga

Las responsabilidades básicas, entre otras, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- Proponer la designación del auditor de cuentas externo.
- Revisar las cuentas de la Compañía.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores.
- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.
- Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que haya suministrado el Consejo a los Mercados y sus órganos de supervisión.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y del Reglamento del Consejo.
- Analizar e informar sobre las operaciones singulares de inversión.
- Analizar los casos que puedan presentarse situaciones de competencia o conflictos de intereses.

Por su parte, la Comisión de Retribuciones esta formada por consejeros externos y por el Presidente del Consejo de Administración. La designación de sus miembros (por un período no superior a tres años) se efectúa por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión es designado por sus miembros.

La composición de esta Comisión, a fecha de registro del presente Folleto continuado, es la siguiente:

Presidente: D. Antonio Garamendi Lecanda



D. Pedro Mielgo Álvarez
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera
D. Pedro Rivero Torre

La Comisión de Retribuciones tiene entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.
- Proponer los criterios y esquemas de retribución de la Alta Dirección de la Compañía.
- Revisar periódicamente los programas de retribución.
- Velar por la transparencia de las retribuciones.

El día 25 de abril de 2000 el Consejo de Administración acordó la modificación del citado Reglamento del Consejo con el fin de permitir que las funciones de Presidencia de la Comisión de Retribuciones y Secretaría de las dos Comisiones creadas, pueden ser desempeñadas por cualquiera de los miembros de las mismas, así como condicionar la labor de seguimiento de la evolución de las participaciones sociales y de los posibles incumplimientos de los límites legales estatutarios establecidos en relación con dichas participaciones sociales, que es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la disponibilidad efectiva de la información necesaria para llevar a cabo el citado seguimiento.

El texto completo del Reglamento del Consejo está a disposición del público a través de los mecanismos de información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores dispone al efecto.

VI. 2.1.2 Estructura organizativa de la empresa

La estructura organizativa actual de la empresa se compone de dos Direcciones Generales, tres Direcciones Corporativas y tres Direcciones y un Departamento Staff dependientes directamente de Presidencia. A continuación se describen en líneas generales sus funciones dentro de la Compañía:

Direcciones Generales:

- Dirección General de Transporte: Sus funciones básicas son las de construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, para lo que cuenta con servicios centralizados de Ingeniería y Construcción y Mantenimiento y servicios descentralizados distribuidos en cinco demarcaciones, que realizan las funciones de operación y mantenimiento por toda la geografía peninsular, y siete delegaciones regionales.
- Dirección General de Operación: Realiza las funciones de previsión de funcionamiento del sistema eléctrico controlando el nivel de garantía del abastecimiento de electricidad, determina la capacidad y uso de las interconexiones internacionales y gestiona los intercambios internacionales realizados por la Compañía, además realiza la coordinación con el Operador de Mercado y con los agentes que operan en el sistema eléctrico.



- Dirección Corporativa Económico-Financiera: Realiza la planificación económico-financiera de la Compañía, gestiona la política de recursos financieros y la tesorería, planifica y asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales y gestiona las adquisiciones de bienes y servicios de la Compañía así como la infraestructura y servicios informáticos asegurando la calidad y seguridad de los mismos requeridos por las unidades de la empresa.
- Dirección Corporativa de Recursos Humanos: Diseña, establece y gestiona las políticas e instrumentos necesarios para el adecuado funcionamiento de la gestión de personal, políticas de planificación y organización de personal, política retributiva, evaluación de la actuación personal, prevención de riesgos laborales, y gestión eficaz de las Relaciones Laborales.
- Dirección Corporativa Internacional: Es responsable del desarrollo de las actividades relacionadas con la internacionalización de la Compañía. Realiza los análisis estratégicos y planes de negocio y lleva a cabo, con la participación de todas las áreas de la Empresa, los nuevos proyectos internacionales que se desarrollen.

Staff:

- Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales: Tiene como responsabilidades básicas diseñar, proponer y desarrollar las políticas de relaciones institucionales, de patrocinio y cooperación así como de identidad e imagen corporativa. Además coordina las relaciones con el entorno como instituciones, sector eléctrico, medios de comunicación y sociedad en general.
- Dirección de Auditoría Interna y Calidad : Es la Dirección encargada de proponer planes y acciones de control interno así como estrategias y planes de calidad. Dirige la realización de auditorías internas y presenta las correspondientes propuestas de acciones de mejora y realiza su seguimiento.
- Dirección de Asesoría Jurídica: Sus funciones dentro de la organización son colaboración y asesoramiento jurídico a todas las unidades de la empresa que así lo requieran, así como facilitar información de novedades legislativas y de normas y procedimientos de carácter interno, representación de la Compañía ante los Tribunales, las Administraciones Públicas e Instituciones, así como la vigilancia de la legalidad de las actuaciones de la Compañía.
- Departamento de Estudios y Regulación: Realiza los análisis estratégicos y participa en la realización de los planes de negocio apoyando en todo momento las necesidades de los estudios e información en el campo de la regulación y en las relaciones con los organismos reguladores.



VI.2.2 Acciones o participaciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente o de manera concertada, distinguiendo, en su caso, entre los valores poseídos y los representados

VI.2.2.1 Valores representados

Ciertos miembros del Consejo de Administración representan a ciertos accionistas, tal y como se ha indicado en el citado apartado VI.1.1 (consejeros dominicales), existiendo una vinculación, que queda detallada en el cuadro que se inserta a continuación.

CONSEJERO	ACCIONES REPRESENTADAS	%	ACCIONISTA REPRESENTADO
D.Juan Gurbindo Gutiérrez D.Manuel Alves Torres D. Juan Massó Garolera	38.551.950	28, 5	SEPI
D.Rafael Miranda Robredo	13.527.000	10	GRUPO ENDESA
D.Victoriano Reinoso y Reino	13.527.000	10	UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.
IBERDROLA, S.A.	13.527.000	10	IBERDROLA,S.A.
D. Germán González del Valle Chavarri	13.527.000	10	HIDROCANTÁBRICO GENERACIÓN, S.A.
D.Pedro Rivero Torre			

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 54/1997, ningún accionista (a excepción de SEPI) puede superar el 10% de participación, directa o indirecta, en el capital social de RED ELÉCTRICA. Por otro lado, la suma de participaciones, directas e indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico no deberá superar el 40% del capital de RED ELÉCTRICA, no pudiendo sindicarse estas acciones a ningún efecto.

VI.2.2.2 Valores poseídos

Los miembros del Consejo de Administración poseen un total de 13.535.239 acciones de RED ELÉCTRICA que se desglosan de la siguiente manera:

Consejero	Acciones de forma directa	Acciones de forma indirecta
D. Pedro Mielgo Alvarez	1.794	0
D. Pedro Rivero Torre	0	0
D. Rafael Miranda Robredo	0	0
D ^a María Luisa Huidobro y Arriba	0	0
D. Victoriano Reinoso y Reino	0	0
Iberdrola, S.A.	13.527.000	0
D. Germán González del Valle Chavarri	2.905	0



D. Juan Gurbindo Gutiérrez	0	0
D. Antonio Garamendi Lecanda	10	0
D. Manuel Alves Torres	10	0
D. Joaquín Clotet Garriga	3.500	0
D. Juan Massó Garolera	10	0
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	10	0
TOTAL	13.535.239	0

VI.2.3 Principales actividades de los administradores fuera de la Compañía

D. Pedro Mielgo Álvarez

- Representante de REE en el Consejo de Administración de la OMEL (Consejero persona jurídica)
- Presidente del Consejo de Administración de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A.
- Administrador conjunto de Red Eléctrica Internacional
- Miembro del Directorio de REDESUR

D. Pedro Rivero Torre

- Vicepresidente - Director General de UNESA
- Vocal del Consejo Rector del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- Vocal de la Asamblea General y de la Junta Directiva de CEOE
- Consejero de la compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad
- Miembro del Consejo Económico y Social
- Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid

D. Rafael Miranda Robredo

- Director General de ENDESA
- Consejero del Club Español de la Energía
- Consejero de ACS
- Vicepresidente del Comité Español Consejo Mundial de la Energía
- Presidente de Endesa Internacional
- Presidente de Sevillana de Electricidad, S.A.
- Presidente de Fecsa
- Vicepresidente de Enersis
- Consejera de Auna

D^a. M^a Luisa Huidobro y Arreba

- Presidenta de la Compañía Operadora del Mercado Español De Electricidad, S.A.

D. Victoriano Reinoso y Reino

- Vicepresidente y Consejero Delegado de Unión Fenosa
- Presidente de Madritel
- Presidente de CEDIE
- Consejero de OMEL
- Consejero de CEPSA (COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS S.A.)
- Consejero de HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.
- Consejero de Amena



D. Germán González del Valle Chavarri

Órganos de Administración a los que pertenece:

- SULMO, S.A.
- GAS DE ASTURIAS, S.A.
- HC GENERACIÓN, S.A.
- HC DISTRIBUCIÓN, S.A.
- GAS CAPITAL, S.A.

D. Juan Gurbindo Gutiérrez

- Director de Participadas de SEPI
- Presidente de Andes Holding B.V.

D. Juan Massó Garolera

- Consejero - Director General de SEPI
- Presidente de Infoinvest
- Presidente de Parque Empresarial Cantabria
- Presidente de Sociedad de Gestión del Suelo de Ensidesa
- Representante físico de SEPI – Consejero de Banco Árabe Español
- Vicepresidente de Parque Empresarial de Sagunto

D. Antonio Garamendi Lecanda

- Consejero de BABCOCK WILCOX ESPAÑOLA, S.A.
- Consejero de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A.
- Presidente de Galea Empresarial, S.L.
- Consejero Delegado de INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN ECONÓMICA, S.A.

D. Manuel Alves Torres

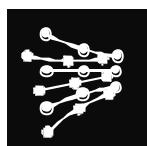
- Director de Planificación y Seguimiento de SEPI

D. Joaquim Clotet I Garriga

- Consejero de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A.
- Directivo de MB SISTEMAS INFORMATICOS, S.L..
- Vicepresidente y miembro de la Junta directiva de Fraternidad – Muprexpa

D. Pablo Isla Álvarez de Tejera

- Presidente de Altadis, S.A.
- Presidente de Logista, S.A.
- Consejero de Iberia



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR



INDICE

VII. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR	3
VII.1 Evolución reciente de los negocios de la Sociedad emisora	3
VII.1.1 Cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación	3
VII.1.2 Evolución de los negocios	6
VII.1.3 Análisis de tendencias	8
VII.1.3.1 Evolución del Sector Eléctrico	8
VII.1.3.2 Otras actividades	10
VII.2 Perspectivas	11
VII.2.1 Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras	11
VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, inversión, dotación a la amortización y endeudamiento y financiación	14



VII. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 Evolución reciente de los negocios de la Sociedad emisora

VII.1.1 Cuenta de pérdidas y ganancias y Balance de situación

A continuación se recogen la Cuenta de pérdidas y ganancias y el Balance de situación individuales de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A. de los tres primeros trimestres de 2001, así como la Cuenta de pérdidas y ganancias y el Balance de situación consolidados del grupo integrado por la Sociedad emisora y sus sociedades dependientes y asociadas. Todos ellos están realizados con criterios de cierre anual.

En junio de 2001, la Sociedad presentó por primera vez Cuentas Consolidadas, las cuales no habían sido presentadas hasta el momento ya que sus participaciones en empresas del grupo y asociadas no tenían un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar dichas cuentas. Las sociedades que integran el perímetro de consolidación junto con RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. son:

- Sociedades dependientes (Integración global)
 - RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A., sociedad constituida el 17 de noviembre de 2000, cuyo capital (60 millones de euros) ha sido suscrito en su totalidad por RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A..
 - RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A., sociedad constituida el 23 de febrero de 2001, cuyo capital (60 millones de euros) ha sido suscrito en su totalidad por RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. Parte del desembolso de este capital ha consistido en la aportación no dineraria de la sociedad asociada REDESUR.
- Sociedades asociadas (Puesta en equivalencia)
 - RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A. (REDESUR), sociedad peruana en el que el grupo posee una participación del 30% desde su constitución en 1999.

Dado que a 30 de septiembre de 2000 no habían sido constituidas las sociedades del grupo RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES Y RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, se incluyen, a efectos comparativos de las cuentas consolidadas a 30 de septiembre de 2001, las cuentas individuales de 2000.

Los cuadros adjuntos se presentan en miles de euros ya que la Sociedad ha realizado el cambio al euro del Sistema de Gestión de la Información a finales de marzo, con efectos a 1 de enero de 2001. Desde este momento, la Sociedad ha ejercitado la opción de expresar en miles de euros su información pública periódica.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
(En Miles de euros)

	30/09/00	30/09/01
Ingresos de Explotación	426.899	444.469
Importe neto de la cifra de negocios	419.951	440.022
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado (1)	3.949	3.079
Otros ingresos de explotación	2.999	1.378
Gastos de Explotación	312.202	325.810
Aprovisionamientos	164.611	162.309
Gastos de personal	40.334	43.343
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	75.764	78.627
Otros gastos de explotación	31.493	41.531
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	114.697	118.659
INGRESOS FINANCIEROS	2.590	4.495
GASTOS FINANCIEROS	15.139	16.099
Resultados financieros negativos	(12.549)	(11.604)
Resultados en sociedades puestas en equivalencia	0	240
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	102.148	107.295
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5.832	6.222
GASTOS EXTRAORDINARIOS	6.770	1.806
Resultados extraordinarios	(938)	4.416
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	101.210	111.711
Impuesto sobre Sociedades	34.462	39.072
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	66.748	72.639

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO
(En Miles de euros)

ACTIVO	30/09/00	30/09/01
Inmovilizado	1.333.387	1.435.050
Gastos a distribuir en varios ejercicios	11.714	24.641
Activo circulante	164.594	226.041
TOTAL ACTIVO	1.509.695	1.685.732
PASIVO	30/09/00	30/09/01
Fondos propios	747.094	780.142
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	185.899	187.879
Provisiones para riesgos y gastos	27.815	14.384
Acreedores a largo plazo	362.483	307.588
Acreedores a corto plazo	186.404	395.739
TOTAL PASIVO	1.509.695	1.685.732

(1) Los Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado no incluyen activaciones de gastos financieros.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(En Miles de euros)

	30/09/00	30/09/01
Ingresos de Explotación	426.899	454.580
Importe neto de la cifra de negocios	419.951	450.006
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado (1)	3.949	3.079
Otros ingresos de explotación	2.999	1.495
Gastos de Explotación	312.202	328.618
Aprovisionamientos	164.611	161.796
Gastos de personal	40.334	40.763
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	75.764	76.889
Otros gastos de explotación	31.493	49.170
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	114.697	125.962
INGRESOS FINANCIEROS	2.590	4.011
GASTOS FINANCIEROS	15.139	16.067
Resultados financieros negativos	(12.549)	(12.056)
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	102.148	113.906
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5.832	6.220
GASTOS EXTRAORDINARIOS	6.770	8.555
Resultados extraordinarios	(938)	(2.335)
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	101.210	111.571
Impuesto sobre Sociedades	34.462	39.072
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	66.748	72.499

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL
(En Miles de euros)

ACTIVO	30/09/00	30/09/01
Inmovilizado	1.333.387	1.585.527
Gastos a distribuir en varios ejercicios	11.714	9.522
Activo circulante	164.594	239.834
TOTAL ACTIVO	1.509.695	1.834.883

PASIVO	30/09/00	30/09/01
Fondos propios	747.094	779.455
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	185.899	306.345
Provisiones para riesgos y gastos	27.815	14.384
Acreeedores a largo plazo	362.483	352.587
Acreeedores a corto plazo	186.404	382.112
TOTAL PASIVO	1.509.695	1.834.883

(1) Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado no incluyen activaciones de gastos financieros.



VII.1.2. Evolución de los negocios

A continuación se comentan las principales magnitudes recogidas en los estados financieros a 30 de septiembre de 2001. Como ya se ha mencionado, RED ELÉCTRICA ha presentado cuentas consolidadas por primera vez en el primer semestre de 2001.

PRINCIPALES MAGNITUDES

	30.09.2001		30.09.2000*		2001/2000
	Miles de €	Mptas	Miles de €	Mptas	%
Cifra de negocio ajustada	284.575	47.349	264.486	44.007	7,6
Resultado bruto explotación (EBITDA)**	197.286	32.826	190.461	31.690	3,6
Resultado neto explotación (EBIT)**	118.659	19.743	114.697	19.084	3,5
Resultado actividades ordinarias	107.295	17.852	102.148	16.996	5,0
Resultados después de impuestos	72.639	12.086	66.748	11.106	8,8

* Cifras individuales de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. En septiembre de 2000 no habían sido constituidas las empresas del grupo RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A. y RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.

** Para el cálculo de EBITDA y EBIT, no se incluye la activación de ingresos financieros.

La diferencia entre la cifra de negocios a nivel individual (450.006 miles de euros) y la consolidada (440.022) se debe a que parte de los ingresos de Red Eléctrica de España provienen de la cesión de uso de sus activos a Red Eléctrica Telecomunicaciones.

Asimismo, la diferencia observada entre ambas cuentas en la partida de gastos extraordinarios (8.555 frente a 1.806 miles de euros) se explica básicamente por las provisiones de cartera que realiza Red Eléctrica de España, S.A. por las pérdidas de sus filiales. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas dichas pérdidas figuran en sus correspondientes cuentas de ingresos y gastos.

El fuerte incremento en los acreedores a corto plazo respecto al 30 de septiembre de 2000 se debe, fundamentalmente, al incremento de las inversiones en la red de transporte que ha sido financiado a esa fecha con recursos a corto plazo.

El incremento del activo vinculante a 30 de septiembre de 2001 se debe, por una parte, al retraso en el cobro de la actividad de transporte correspondiente al mes de septiembre, que se produjo el 9 de octubre y, por otra, a la existencia de deudas pendientes de cobro con Red Eléctrica Telecomunicaciones, sociedad que no había sido constituida a 30 de septiembre de 2000.

EL GRUPO RED ELÉCTRICA ha obtenido un **resultado después de impuestos** en los tres primeros trimestres de 2001 de 72,6 millones de euros, frente a los 66,7 millones de euros del mismo periodo del año anterior, lo que supone un aumento del 8,8%.

La mejora del **resultado de las actividades ordinarias** respecto al mismo periodo del año anterior está sostenida en el crecimiento del 7,6% de la **cifra de negocio ajustada (neta de compras de energía)**, que ha ascendido a 284,6 millones de euros, y en una mejora continua de la eficiencia interna aplicada en los últimos ejercicios, que se ha traducido en la



contención de los gastos operativos, permitiendo la absorción de los gastos derivados de la puesta en marcha de sus filiales.

En los tres primeros trimestres de 2001 **EL RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA) DEL GRUPO** se cifra en 197,3 Millones de euros, lo que supone un crecimiento del 3,6% respecto al mismo periodo del año anterior. El incremento del EBITDA de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A., ha ascendido al 6,5%.

La **cifra de negocios ajustada** (neta de compras de energía) ha ascendido a 284,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,6% respecto al año anterior. Este aumento se debe fundamentalmente al incremento de los ingresos de transporte apoyado por un aumento de los ingresos por prestación de servicios de telecomunicaciones a terceros.

Los **gastos operativos** (netos de compras de energía) han sido 91,8 millones de euros. Este incremento del 13,2% respecto al mismo periodo de 2000, es debido al incremento en gastos operativos derivado de la puesta en marcha de las empresas del grupo. Es destacable que los gastos operativos de los negocios eléctricos se han mantenido al mismo nivel que el ejercicio anterior en términos corrientes, lo que demuestra el esfuerzo de contención de costes realizado por la compañía.

Los gastos de personal han ascendido a 43,3 millones de euros, siendo el número medio de personas empleadas a nivel consolidado de 1.005, frente a las 1.014 del ejercicio anterior. A nivel de sociedad individual, la plantilla media de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. es de 949 personas.

EL RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN (EBIT) DEL GRUPO ha ascendido a 118,7 millones de euros lo que supone un crecimiento del 3,5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL GRUPO ha alcanzado la cifra de -11,4 millones de euros, lo que representa una disminución del 9,5% con relación al registrado en el mismo periodo del año anterior.

EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL GRUPO ha ascendido a 107,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,0% respecto al ejercicio anterior.

EL RESULTADO EXTRAORDINARIO DEL GRUPO asciende a 4,4 millones de euros. Este resultado incluye fundamentalmente el traspaso a resultados de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Además se debe señalar que en el año 2000 los gastos extraordinarios incluían la dotación de la provisión necesaria para hacer frente al expediente de regulación de empleo aprobado por la autoridad laboral. En el ejercicio 2000 se completó la dotación de esta provisión.

EL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DEL GRUPO ha sido 72,6 Millones de euros frente a 66,7 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa una mejora del 8,8%.

LOS RESULTADOS POR NEGOCIOS durante los tres primeros trimestres de 2001 han sido los siguientes:



Miles de euros	Negocios	Negocio	Grupo
	Eléctricos*	Telecomunicaciones	Red Eléctrica
Resultado bruto explotación (EBITDA)	202.392	- 5.106	197.286
Resultado neto explotación (EBIT)	125.4421	- 6.783	118.659
Resultado actividades ordinarias	113.899	- 6.604	107.295
Resultados después de impuestos	79.241	- 6.602	72.639

* Incluye los resultados del negocio eléctrico internacional.

EL CASH-FLOW ANTES DE IMPUESTOS DEL GRUPO ascendió a 184 millones de euros, lo que representa el 41% de los ingresos totales y el 59% sobre los ingresos ajustados (ingresos totales menos compras de energía).

LAS INVERSIONES DEL GRUPO realizadas en los tres primeros trimestres de 2001 ascienden a 158,5 millones de euros, respecto a 45,0 millones de euros del mismo período de 2000. De estas inversiones el 50% se ha destinado a la ampliación y mejora de la Red de Transporte, el 48% a la nueva actividad de Telecomunicaciones y el 2% restante a otras inversiones.

LA DEUDA FINANCIERA se sitúa a 30 de septiembre de 2001 en 441,1 millones de euros, siendo su estructura la siguiente:

Miles de euros	Moneda	Moneda	Total
	Nacional	Extranjera	
Empréstitos	126.318	----	126.318
Créditos a largo plazo	127.798	7.841	135.639
Pagarés y créditos a corto plazo	177.660	1.484	179.144
Total deuda financiera	431.776	9.325	441.101

VII.1.3 Análisis de tendencias

VII.1.3.1 Evolución del Sector Eléctrico

La aplicación de la Ley del Sector Eléctrico al ejercicio 1998, supuso la ruptura con el anterior modelo de regulación y la liberalización de las actividades destinadas al suministro de electricidad.

La rapidez en la implantación del nuevo modelo regulatorio (la Ley fue aprobada el 27 de noviembre de 1997 y el mercado de producción entró en funcionamiento el 1 de enero de 1998), impidió que este empezase a funcionar con un desarrollo normativo completo, por lo que el Ministerio de Industria y Energía, fue implementando dicho desarrollo, a lo largo de 1998 mediante la publicación de nuevas normas, entre las que cabe destacar por su afectación a la actividad de transporte:

- Real Decreto 2819 de 23 de diciembre de 1998, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía



- Real Decreto 2820 de 23 de diciembre de 1998, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes

Durante 1999 continuó con el proceso de desarrollo reglamentario y normativo, habiéndose tomado una serie de medidas para estimular a los clientes a ejercer su condición de cualificados y agilizar el mercado, las cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

- Disminución del pago de garantía de potencia a los clientes cualificado (OM de 17 de diciembre de 1998)
- Disminución de las tarifas de acceso a la red (RD 2820/1998)
- Aceleración del calendario de liberalización del mercado (RD 2820/1998)
- Nuevo calendario de liberalización y rebaja de las tarifas reguladas para los consumidores domésticos (Real Decreto Ley 6/1999)

Esta aceleración en el calendario de la elegibilidad ha supuesto que a partir del 1 de enero de 1999 tengan la condición de consumidores cualificados aquellos clientes con consumos por punto de consumo o instalación superior o igual a 5 GWh; a partir del 1 de abril aquellos consumidores con consumos superiores a 3 GWh; a partir del 1 de julio a 2 GWh; a partir del 1 de octubre de 1999 los consumidores con consumos superiores a 1 GWh y a partir del 1 de julio de 2000 quedarán liberalizados todos aquellos suministros que se realicen a tensión superior a 1.000 V.

Asimismo durante 1999 se publicaron nuevas disposiciones relativas a:

- El sistema de medidas (Instrucciones Técnicas Complementarias)
- La retribución de la actividad de distribución (Orden Ministerial de 14 de junio de 1999)

En el año 2000 y dentro del nuevo paquete de medidas de liberalización de la economía española, aprobado mediante el Real Decreto-Ley 6/2000 se volvió a modificar el calendario de liberalización, estableciéndose para todos los consumidores la condición de cualificado a partir del 1 de enero de 2001.

El marco regulador se ha ido también completando con nuevas normas disposiciones aprobadas:

- Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica.
- Resolución de 10 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Industria y Energía, por la que se aprueba el procedimiento de operación del sistema (P.O.-7.4) "Servicio complementario de control de tensión de la red de transporte".
- Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.
- Orden de 21 de noviembre de 2000 por la que se establece para el año 2000 y siguientes, la precedencia en la repercusión del déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.



Ya en 2001, el 3 de febrero, mediante Real Decreto-Ley 2/2001 se aclaraba el marco aplicable a los costes de transición a la competencia, impuesto por la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997.

En la actualidad está prevista la publicación de las nuevas tarifas de acceso y del nuevo reglamento de puntos de medida, adecuados a la nueva situación del mercado.

VII.1.3.2 Otras actividades

Las perspectivas de diversificación e internacionalización se prevén satisfactorias. El mercado se estima suficiente y creciente, a consecuencia de la tendencia general hacia la liberalización y segregación de actividades eléctricas, quedando el transporte de energía eléctrica como una actividad independiente, susceptible de privatización.

Diversificación

Actualmente se está trabajando en proyectos de consultoría en tareas relacionadas con la actividad de transporte de energía eléctrica y con la actividad de Operación del sistema, así como en asesorías sobre creación y configuración de mercado en entornos liberalizados. Fundamentalmente se están llevando a cabo trabajos en países de Europa del Este, Norte de África e Hispanoamérica.

Las perspectivas a corto plazo son interesantes teniendo en cuenta los anuncios de financiación de proyectos de consultoría en las áreas de actividad de REE.

En el último año REE ha sido adjudicataria de tres nuevos proyectos;

- Rumania: El Proyecto, financiado con fondos Phare de la Comisión Europea, consiste en asesorar al Operador del Sistema en los aspectos tecnológicos y organizativos del proceso de implementación de un mercado eléctrico liberalizado.
- Bosnia-Herzegovina: Este proyecto está financiado por la AECI. El objetivo del mismo es el desarrollo e implementación de un sistema SCADA/LFC y de las herramientas necesarias para la operación coordinada del sector eléctrico en BiH.
- Estudios de Operación de la Interconexión Túnez-Libia: El proyecto consiste en la realización de los estudios técnicos y económico necesarios para la operación de los sistemas eléctricos de ambos países una vez entre en servicio la línea de interconexión, actualmente en fase de construcción. El proyecto incluye también el análisis preliminar del comportamiento de los sistemas interconectados desde Marruecos hasta Turquía.

Además, fruto de los buenos resultados obtenidos en los trabajos realizados hasta ahora, se han formalizado otros tres contratos de consultoría, extensiones de los iniciales, en Marruecos, Bosnia-Herzegovina y Siria (este último pendiente de firma).

Internacionalización

Las elevadas tasas de crecimiento de la demanda de energía eléctrica en países emergentes requieren nueva generación y nuevas instalaciones de transporte y por lo tanto, es de prever un mercado amplio en concesiones para la construcción y operación de instalaciones y sistemas de transporte.



Actualmente RED ELÉCTRICA está estudiando del orden de 20 proyectos de inversión internacional, centrados fundamentalmente en Iberoamérica, incluyendo tanto privatizaciones de empresas de transporte como concesiones.

Por otra parte, es de prever que se mantenga el escaso número de competidores que, como RED ELÉCTRICA, reúnan las características necesarias para acudir a estos proyectos, de acuerdo con las experiencias recientes habidas a nivel mundial.

Finalmente, hay que mencionar que durante los próximos años, la contribución de los contratos de ingeniería y gestión asociados a los proyectos de inversión internacional que se desarrollen, tendrá un impacto significativo en los retornos económicos generados por la actividad de internacionalización.

VII. 2 Perspectivas

Se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no:

VII.2.1 Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras

RED ELÉCTRICA en el desarrollo de sus actividades ha adquirido una serie de ventajas competitivas que perfilan el potencial de la Compañía para el futuro:

- Especialista con mayor experiencia; es la primera empresa creada en el mundo especializada en la actividad de transporte de electricidad y en la operación del sistema eléctrico, con un conocimiento profundo del negocio gracias a su función de optimización del sistema y con una experiencia basada en el desarrollo de sus actividades a lo largo de quince años.
- Elevado nivel tecnológico; emplea las últimas tecnologías en sus actividades y desarrolla soluciones tecnológicas propias.
- Plantilla joven y con una elevada cualificación profesional.
- Red de cobertura nacional y Know-how en telecomunicaciones y telecontrol derivado de la construcción de su propia red por necesidades de operación y del uso y desarrollo de aplicaciones muy avanzadas que agilizan la gestión de la empresa y reducen los costes de operación y mantenimiento.

Estas ventajas competitivas hacen que la Compañía presente un alto nivel de eficiencia y calidad en el desarrollo de sus actividades de transporte y operación del sistema.

Con estas ventajas el potencial de la Compañía se centrará en el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Transporte nacional de energía eléctrica:** RED ELÉCTRICA tiene previsto realizar fuertes inversiones en la red de transporte para adecuarla a las nuevas necesidades del sistema eléctrico español, con la calidad y la fiabilidad necesaria, tal y como establece el nuevo marco regulatorio. Asimismo, la red de transporte debe desarrollarse de forma que se minimicen las restricciones que la misma pueda ejercer en el mercado con el objeto de conseguir un adecuado suministro al menor coste posible. RED ELÉCTRICA prevé ampliar y reforzar el mallado de la red de transporte,



realizar conexiones a los nuevos parques eólicos y a los nuevos parques de generación de ciclo combinado, ampliar las interconexiones internacionales y reforzar la red para cubrir las necesidades del AVE.

- **Internacionalización:** La Compañía continuará desarrollando una estrategia de expansión internacional, iniciada con la presencia en Perú, que se concreta en la entrada selectiva en nuevos sistemas eléctricos o empresas con responsabilidad en este campo. Esta expansión se realizará con vocación de permanencia a largo plazo y con criterios adecuados de rentabilidad e irá acompañada de una participación activa en la gestión de empresas o sistemas de transporte, así como en las actividades de ingeniería y construcción.

RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL estudia diversas oportunidades en Iberoamérica (Ecuador, Chile, Perú, República Dominicana, ...), Europa y Sudeste Asiático.

- **Telecomunicaciones:** Con el fin de implementar su plan de desarrollo, descrito en el punto IV.1.4.1.1, RET está realizando acuerdos estratégicos en varias áreas:

- **Banda Ancha**

El 24 de octubre de 2000 se firmó un acuerdo estratégico con Nortel Networks, por el cual la compañía canadiense pasa a ser el suministrador de equipos de multiplicación de longitudes de onda (DWDM). Además se establece una colaboración estratégica en actividades de I+D, desarrollo de aplicaciones y servicios, y formación. El desarrollo de este acuerdo contempla una inversión de 8.000 millones de pesetas (más de 48 millones de euros).

La adquisición de dichos equipos permite a RET disponer de capacidades de transmisión en Banda Ancha, de hasta 1.120 Gbit/s en cada fibra óptica, a partir del 1 de diciembre, inicialmente sobre una estructura integrada por cuatro anillos básicos que cubren todo el territorio y varias rutas troncales, con una extraordinaria calidad de comunicación.

- **Bucle Local**

También en relación con la red, para poder dar un servicio completo a sus clientes, RET ha negociado acuerdos estratégicos con eléctricas, operadores de cable y operadores de acceso para cubrir el bucle local y llegar a todos los clientes (tanto operadores como empresas) con un paquete integral que respeta unos niveles de servicio homogéneos en todo el recorrido.

- **Negocios Complementarios**

Finalmente, existen acuerdos con otros operadores complementarios con RET para desarrollar nuevas líneas de negocio y mercados, como por ejemplo la extensión internacional de los servicios.

Así, en junio de 2001, RET y Cable & Wireless (C&W) han firmado un acuerdo estratégico, por un periodo de 10 años, para el desarrollo de telecomunicaciones avanzadas en España. Según el acuerdo firmado RET aporta su infraestructura



que comprende los circuitos ópticos de banda ancha, espacio en Centros de Datos para su explotación conjunta con C&W.

Por su parte, C&W, que ya desarrolla su actividad en la Península Ibérica, contribuye con la red mundial de Internet de mayor capacidad y calidad (Tier 1) y un catálogo de servicios amplio, de vanguardia y muy experimentado en dar soluciones al mundo de los negocios.

Perspectiva 2001-2009.

A lo largo de los últimos meses se ha revisado el plan de negocio que se presentó en el año 2000 para ajustar las previsiones a la situación actual del mercado, realizándose las siguientes modificaciones en referencia al plan presentado el año pasado:

- Se prevé acortar los plazos establecidos para la introducción de los servicios de Soluciones de Internet.
- Se planea poner en marcha servicios innovadores en España como la compraventa de ancho de banda, comercializada por RET como ConeXalia.
- Incorporar nuevas áreas y/o líneas de negocio a la actividad básica de la empresa en las que pueda generarse sinergias derivadas del despliegue de puntos de presencia, tales como distribución de contenido, etc.
- Desarrollar un plan de márketing y ventas en detalle. En este aspecto cabe destacar acciones encaminadas a un cambio en la Imagen Corporativa de RET.
- Desarrollar nuevas alianzas estratégicas.

El plan de RET plantea inversiones del orden de 460 millones de euros (aproximadamente 76.500 millones de pesetas) hasta el 2005, y unos 630 millones de euros (aproximadamente 105.000 millones de pesetas) hasta el 2009. En estas cifras se incluyen la ampliación de la red troncal de alta tensión con cables multifibra de alta capacidad.

Asimismo, RET prevé obtener unos ingresos que rondarán los 300 millones de euros (aproximadamente 50.000 millones de pesetas) en el año 2005, ascendiendo a unos 735 millones de euros (aproximadamente 122.000 millones de pesetas) en el 2009.

En estas estimaciones los servicios portadores representan la casi totalidad de los ingresos en el año 2001, frente a los servicios de infraestructuras de internet, reduciéndose su peso relativo al 52% en el 2005 y a alrededor del 27% en el 2009.

- **Consultoría y Asesoría:** RED ELÉCTRICA continuará proporcionando asesoramiento con alto valor añadido debido a su capacidad tecnológica y al "know-how" desarrollado por la Compañía, la alta cualificación de su personal, su experiencia internacional en la actividad de consultoría y las sinergias operativas y comerciales con la actividad internacional.

RED ELÉCTRICA cuenta con una sólida posición financiera que le permitirá llevar a cabo las actividades anteriormente mencionadas y las inversiones previstas, teniendo como principal objetivo la generación de valor para sus accionistas.



VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, inversión, dotación a la amortización y endeudamiento y financiación

- Política de distribución de resultados

Como en los últimos ejercicios, RED ELÉCTRICA espera pagar un dividendo a cuenta y otro complementario en cada año fiscal. El dividendo a cuenta se pagará, generalmente, después de que el Consejo de Administración de la Compañía lo haya aprobado, en el último mes del ejercicio fiscal. El dividendo complementario se pagará, generalmente, después de que los accionistas hayan aprobado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en la Junta General de Accionistas correspondiente que se celebrará en la primera mitad del año siguiente al año fiscal al que haga referencia.

La Compañía prevé distribuir anualmente un dividendo situado en un rango entre el 65% y el 75% de su beneficio atribuible después de impuestos, en función de la futura generación de recursos y considerando el plan de inversiones previsto por la Compañía. En 2000, RED ELÉCTRICA incrementó la tasa de reparto de beneficios de un 65,7% de 1999 hasta el 67,4%, lo que supone un incremento del dividendo del 13,5% sobre 1999.

En cualquier caso, el reparto de dividendos deberá ser propuesto por el Consejo de Administración y estará sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, no pudiendo asegurar la Compañía que el reparto final de dividendos sea coincidente con la política de distribución de resultados anteriormente descrita.

- Política de inversión

Las inversiones previstas se realizarán fundamentalmente en el desarrollo y ampliación de la red de transporte española, en la diversificación en telecomunicaciones y en la internacionalización de las actividades de la Compañía.

Para un mayor detalle de las inversiones previstas véase el Capítulo IV.4.3.

En el caso de no encontrar inversiones alternativas que permitan hacer uso de la capacidad de financiación disponible, la Compañía se planteará la posibilidad de devolver a sus accionistas, en la forma más ventajosa para los mismos, el exceso de fondos generado.

- Política de dotación a la amortización

No se prevén cambios en la política de amortización de los activos de RED ELÉCTRICA.

- Política de endeudamiento y financiación

Con el fin de acometer sus inversiones, la Compañía cuenta en la actualidad con una importante generación de fondos y capacidad de endeudamiento.

Con todo, RED ELÉCTRICA prevé a medio plazo alcanzar una estructura de capital objetivo, y que se situaría en torno a la media de las compañías de su sector y comparables.



La estrategia de financiación futura de la compañía continuará apoyándose en lo que han sido factores característicos del endeudamiento de RED ELÉCTRICA, como son la utilización de fuentes de financiación ventajosas (en especial, los fondos del Banco Europeo de Inversiones) y la presencia constante en los mercados de capitales (vía emisiones de obligaciones y de pagarés). También, como ha venido haciendo hasta el momento, incorporará nuevas alternativas de financiación derivadas de la necesidad de aunar el mantenimiento de un elevado nivel de disponibilidad y de flexibilidad de los fondos con un control riguroso de los costes financieros.